

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



Universidad de El Salvador

Hacia la libertad por la cultura

**“AUDITORÍA INTERNA APLICANDO LAS NORMAS INTERNACIONALES PARA EL
EJERCICIO PROFESIONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA (NEPAI), EN LAS CAJAS DE
CRÉDITO Y BANCO DE LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA FEDECRÉDITO”**

Trabajo de Investigación presentado por:

Avilés Ángel José David
Castillo Mina Luis Fernando
López Zaldaña Milton Fabricio

Para optar al grado de:

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

Diciembre de 2012

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	:	Ingeniero Mario Roberto Nieto Lovo
Secretario	:	Doctora Ana Leticia Zavaleta de Amaya
Decano de la Facultad de Ciencias económicas	:	Máster Roger Armando Arias Alvarado
Secretario de la Facultad de Ciencias económicas	:	Máster José Ciriaco Gutiérrez Contreras
Director de la Escuela de Contaduría Pública	:	Licenciada María Margarita de Jesús Martínez Mendoza de Hernández
Coordinador de Seminario	:	Licenciado Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Asesor Director	:	Licenciado Carlos Ernesto Ramírez
Jurado Examinador	:	Licenciado Mauricio Ernesto Magaña Menéndez Máster Morena Guadalupe Colorado de Hernández

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por dirigir mi vida y sus bendiciones tanto espirituales, como también materiales; a mi padre Isaías López Hernández, quien ha sido un ejemplo a seguir, a mi madre María Ana de Jesús Zaldaña, que me ha llevado en sus oraciones y ha sido mi fortaleza en las dificultades, y a mi esposa Juana Luz Vásquez por acompañarme en todas mis luchas y ser una luz en mi vida. Finalmente un agradecimiento especial a mi mentor, Licenciado Luis Alonso Cornejo López, pilar fundamental en mi formación profesional y quien desde el principio de mi carrera me inspiró a llegar hasta este momento.

Milton López

A Dios todo poderoso que siempre me acompaña, a mis padres José Vicente Avilés y Marina del Carmen Ángel, a mis hermanas por sus consejos y alientos para llegar hasta aquí y a mi esposa Flor de María Hernández e hijo David Isaí Avilés, que nunca dejaron de animarme para alcanzar esta meta, así como los catedráticos que me instruyeron a lo largo de este proceso.

David Avilés

A Dios, por haberme dado vida, sabiduría y fuerzas para cumplir el objetivo de alcanzar mi carrera universitaria, a mis padres José Luis Castillo y María Elena Mina por guiarme y enseñarme a ser luchador en la vida, a mi esposa Sandra Liliana por ser un apoyo incondicional y llenar mi vida de amor, a mis hermanos Francisco y Erick siempre dispuestos a ayudarme, a mis compañeros de trabajo de graduación Milton y David así como a nuestros asesores sin cuyo aporte no hubiese sido posible la culminación de este trabajo.

Luis Castillo

Índice

Pág.

Resumen Ejecutivo	i
Introducción	ii

Capítulo I – Sustentación Teórica, Técnica y Legal

1.1 Antecedentes de FEDECRÉDITO	1
1.2 Definiciones	1
1.3 Rol del Sistema FEDECRÉDITO en la Economía Nacional	3
1.4 Auditoría Interna	3
1.5 Normativa Técnica de Auditoría Interna	6
1.6 Normativa Legal Aplicable al Sistema FEDECRÉDITO	10
1.7 Diagnóstico de la Investigación	11

Capítulo II - Guía de Aplicación de las NEPAI en el Sistema FEDECRÉDITO

Normas sobre Atributos

2.1 Propósito, Autoridad y Responsabilidad	14
2.2 Independencia y Objetividad	18
2.3 Aptitud	19
2.4 Cuidado Profesional	20
2.5 Programa de Aseguramiento de la Calidad	21

Normas sobre Desempeño

2.6 Administración de la Actividad de Auditoría Interna	24
2.7 Gobierno	25
2.8 Gestión de Riesgos	25
2.9 Control	27
2.10 Planificación del Trabajo	28
2.11 Desempeño del Trabajo	29
2.12 Comunicación de Resultados	31
2.13 Seguimiento del Progreso	32
2.14 Decisión de Aceptación de los Riesgos por la Dirección	32
Conclusiones y Recomendaciones	33
Bibliografía	35
Anexos	36

Índice de Cuadros

Cuadro 1 Base legal relacionada al sector	10
Cuadro 2 Resumen respuesta a preguntas 1 a 3	11
Cuadro 3 Resumen respuesta a preguntas 3 a 7	12
Cuadro 4 Resumen respuesta a preguntas 8 a 10	12
Cuadro 5 Exigencias del cuidado profesional	21
Cuadro 6 Evaluación de calidad	22
Cuadro 7 Cédula de evaluación de calidad	23
Cuadro 8 Matriz de riesgo	26
Cuadro 9 Test de identificación de riesgos	26
Cuadro 10 Respuestas al riesgo	27
Cuadro 11 Flujo de información solicitud de créditos	28
Cuadro 12 Programación de trabajo	29
Cuadro 13 Supervisión del trabajo	30

Índice de Esquemas

Esquema 1 Estructura caso práctico	13
Esquema 2 Organigrama	16

RESUMEN EJECUTIVO

La investigación se origina con la identificación de las deficiencias en la unidad de auditoría interna de un sector económico específico y los resultados de su trabajo, al no estar en armonía con normativas técnicas generalmente aceptadas, lo cual se relaciona con el control de calidad que evalúa la eficiencia y eficacia de esta actividad; de igual forma con la gestión de riesgos, por la probabilidad que ocurra un acontecimiento que tenga un impacto en el alcance de los objetivos de la entidad. Por tal motivo se consideró imperativo el estudio de esa problemática y la aplicación práctica como un instrumento de apoyo, con el fin que los auditores internos contribuyan a la consecución de su misión y visión de las instituciones que auditan.

Para efectuar este análisis se establecieron objetivos, siendo el principal de éstos proponer un modelo para la realización de esta función profesional, basado en normas de enfoques modernos, siendo necesario primeramente estudiar la forma que hoy día es usada para la administración de riesgos, con lo que se definió el estado actual de las mencionadas entidades en el tema de control, y de este modo posteriormente elaborar el presente documento.

Con esta finalidad se hizo uso del método hipotético deductivo para la observación del problema y de la información obtenida; se indagó cómo se desarrolla esta rama de la auditoría en las referidas instituciones; se identificó la falta de una adecuada autoevaluación del trabajo; a la vez que se observó la carencia de las respuestas a los riesgos establecidos por la administración.

De esta manera se concluyó que el proceso de auditoría realizado en las unidades estudiadas, no considera algunos requerimientos técnicos en materia normativa y que limita su aportación en términos de valor agregado al logro de los metas de las compañías para las que trabajan.

Por las razones expuestas en el párrafo anterior, se recomienda la incorporación de los fundamentos técnicos contenidos en las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, como complemento para las técnicas que por política o por ley se están llevando a cabo.

INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta el trabajo de investigación, relacionado con la aplicación de los fundamentos técnicos contenidos en las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NEPAI), enfocada a dicha rama de la auditoría en las Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores del Sistema FEDECRÉDITO. La temática se considera novedosa debido a que no existen estudios que incorporen las referidas normas; en su versión actual, a este proceso de auditoría en las entidades financieras antes mencionadas. Esta normativa proporciona consideraciones modernas para la evaluación de riesgos, la cual puede ser adaptado a sus planes y procedimientos, de tal manera que se cuente con una guía apegada a normas actualizadas, que sirva de apoyo al cumplimiento de los objetivos de la entidad. Con la propuesta de solución se beneficia al profesional que ejerce esta función específica, pues contaría con una fuente de consulta con un enfoque basado en riesgos, la cual aborda el trabajo de auditoría interna en armonía con normativa técnica de general aceptación, en las cuales se enfatizará a lo largo del presente documento.

Para mejorar los resultados obtenidos de la actividad de auditoría en estas instituciones y que produzcan conclusiones correctas; en el capítulo I, se hace énfasis en los conceptos teóricos, técnicos y legales vigentes que le son aplicables al sector en estudio y la rama de auditoría sujeta a este análisis. Con el objeto de determinar el estado actual de los procesos que están en práctica, se hicieron encuestas, con las que fue propicia la recolección de datos y que sirvieron para establecer las deficiencias existentes en los temas de control de calidad y gestión de riesgos.

En el capítulo II, se muestra la ejemplificación a manera de casos prácticos preparados como una guía, en este sentido se aplican las normas técnicas mencionadas con anterioridad, presentada bajo la estructura de políticas que tienen como base la referida normativa y la muestra de cómo pueden ser cumplidos los atributos requeridos para el trabajo de auditoría interna. Finalmente se presentan los anexos del trabajo.

CAPÍTULO I: SUSTENTACIÓN TEÓRICA, TÉCNICA Y LEGAL

1.1 ANTECEDENTES DE FEDECRÉDITO

En el año de 1938 se dio el primer paso para la organización de las Cajas de Crédito en El Salvador, cuando la Asociación Cafetalera dispuso hacer el Primer Censo Nacional del Café y el 10 de febrero de 1943, surge a la vida, la Federación de Cajas de Crédito.

Con el advenimiento del nuevo milenio, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios, que incorpora los más modernos conceptos de la intermediación financiera. Con ello el sistema, se prepara para el nuevo ambiente de negocios, iniciando el Proyecto de Fortalecimiento Institucional, con miras a potenciar sus capacidades en la globalización de las economías. Este tiene como elemento clave, el valor de la integración, que no podemos definirla simplemente como formar una red financiera que una a sus miembros o únicamente como el hecho de pertenecer a una misma federación; el valor de la integración representa el compromiso de formar un sólo cuerpo, una sola mente y un solo sentir para combatir la pobreza.¹

1.2 DEFINICIONES

a) Auditoría interna: es un departamento, división, equipo de consultores, u otros practicantes que proporcionan servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consulta, concebidos para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Esta actividad ayuda a una institución a cumplir su misión y visión, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.²

b) Banco cooperativo: es una entidad bancaria en la que sus usuarios tienen la calidad de accionista y cliente a la vez.

¹ <https://www.FEDECRÉDITO.com.sv/>

² Consejo de Normas de Auditoría Interna (IASB, por sus siglas en inglés). Año 2011. Normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, Estados Unidos. Pág. 20

c) Control: cualquier medida que tome la dirección, el consejo y otras partes, para gestionar los riesgos y aumentar la probabilidad de alcanzar las metas establecidas. La dirección planifica, organiza y dirige la realización de las acciones suficientes para proporcionar una seguridad aceptable que se alcanzarán los objetivos de negocio³.

d) Cooperativa: es una asociación autónoma de derecho privado formado por personas reunidas voluntariamente, para satisfacer sus aspiraciones y necesidades económicas, sociales y culturales comunes, a través de una empresa que es sostenida colectivamente y donde el poder es ejercido de manera democrática⁴. Cuando estas asociaciones se organizan y agrupan, siendo su finalidad homogénea, esta agrupación es denominada “federación”

e) Fraude: cualquier acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o violación de confianza, estos actos no requieren la aplicación de amenaza de violencia o de fuerza física. Estos hechos son perpetrados por individuos y por organizaciones para obtener dinero, bienes o servicios, para evitar pagos o pérdidas de servicios, o para asegurarse ventajas personales o de lucro⁵.

f) Gestión de riesgo: un proceso para identificar, evaluar, manejar y controlar acontecimientos o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto del alcance de la finalidad económica trazada por la administración⁶.

g) Objetividad: es una actitud mental independiente, que permite que los auditores internos lleven a cabo sus trabajos con confianza en el producto de su labor y sin comprometer su calidad. Esta cualidad requiere que los profesionales mencionados no subordinen su juicio al de otra persona⁷

h) Sociedades de ahorro y crédito: son sociedades anónimas que pueden captar depósitos del público y colocar créditos.

3 Ibidem

4 Definición obtenida del ICBA “Asociación Internacional de Bancos Cooperativos”

5 Consejo de Normas de Auditoría Interna (IASB, por sus siglas en inglés). Año 2011. Normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, Estados Unidos. Pág. 21

6 Ibidem, Pág. 22

7 Ibidem, Pág. 22

1.3 ROL DEL SISTEMA FEDECRÉDITO EN LA ECONOMÍA NACIONAL

La Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios establece algunos atributos de las federaciones: asesorar y capacitar a las cooperativas para su mejor desempeño como miembros de la federación, para el debido cumplimiento de esta ley y para desempeñarse como intermediarias financieras eficientes, competitivas y solventes; a la vez que actúa como caja central para apoyar a sus miembros en la gestión de su liquidez. También administra el manejo de las reservas de liquidez de las instituciones que captan depósitos del público; de similar forma actúa en la intermediación recursos de instituciones públicas de crédito a sus afiliadas y líneas de créditos de otras fuentes. Ejerce la supervisión y fiscalización de las cooperativas que captan depósitos del público por delegación de la Superintendencia del Sistema Financiero, de conformidad con lo establecido en dicha normativa legal.

Actualmente las cajas de crédito apoyan de manera directa a sectores como el agrícola, micro y pequeña empresa y servicios. Para tal efecto realiza el otorgamiento de crédito para realizar la explotación de los recursos naturales y todas las operaciones relacionadas con la misma; a la vez atiende las necesidades de financiamiento a micro y pequeños empresarios de los sectores industriales, comerciales, servicios, transporte, artesanías, entre otros.

Como aporte en el área social brindado de manera directa e indirecta el sistema FEDECRÉDITO se pueden mencionar: servicios crediticios completos; contribuye a la circulación y distribución de las riquezas y al bienestar social; fortalece la estabilidad de la comunidad y beneficia el crecimiento colectivo. En el tema de economía, genera el desarrollo cooperativo y contribuye a la solución de problemas financieros; de igual forma favorece a los diversos sectores del país.

1.4 AUDITORÍA INTERNA

Naturaleza

Es un servicio de evaluación independiente dentro de las entidades, siendo un control que funciona examinando y valorando la adecuación y efectividad de los procesos del gobierno corporativo y la adecuada gestión de riesgos, apoyando al logro de la misión y visión del negocio, para ello se centra en:

- Los controles establecidos por la organización son mantenidos adecuada y efectivamente.
- Los registros e informes reflejan operaciones actuales y los resultados adecuada y rápidamente en cada uno de los departamentos u otra unidad, y si estos se están llevando fuera de los planes, políticas o procedimientos de los cuales la auditoría es la responsable

Objetivo

Primordialmente es asistir a los miembros de la organización en el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades, para conseguirlo, les proporciona análisis, evaluaciones, recomendaciones, e información sobre las actividades auditadas. Su existencia forma parte de los estatutos sociales, y para eso debe realizar lo siguiente:

- Verificar la confiabilidad o grado de razonabilidad de la información contable y extracontable, generada en los diferentes niveles de la organización.
- Vigilar el buen funcionamiento del sistema de control interno por medio de la evaluación, tanto el sistema de control interno contable como el operativo

Alcance

Abarca el examen y la evaluación de la idoneidad y eficiencia del sistema de control interno de la institución y del cumplimiento de las responsabilidades asignadas al personal, incluyendo:

- Verificar la fiabilidad e integridad financiera, operativa y de los medios utilizados para identificar, clarificar y comunicar dicha información, incluyendo la valoración de los reportes informáticos.
- Probar los sistemas establecidos para asegurar que están de acuerdo con aquellas políticas, planes, procedimientos, normas y reglamentos que pudieran tener un efecto significativo en las operaciones e informes, determinando si la gerencia y junta directiva los está aplicando.
- Evaluar los medios de salvaguarda de los activos y si procede validar su existencia.
- Constatar la economía y eficacia con que son utilizados los recursos financieros de la entidad.
- Revisar las operaciones o programas para comprobar si los resultados están de acuerdo con los objetivos y metas definidas; de igual manera si se están efectuando de la forma prevista⁸.

⁸ Rafael González Marín, 2007 La evolución del papel de la auditoría interna en la empresa. España.

Ventajas de la auditoría interna

- a) Facilita una ayuda primordial a la dirección al evaluar de forma relativamente independiente los sistemas de organización y de administración.
- b) Facilita una evaluación global y objetiva de los problemas de la empresa, que generalmente suelen ser interpretados de una manera parcial por los departamentos afectados.
- c) Pone a disposición de la dirección un profundo conocimiento de las operaciones de la empresa, proporcionado por el trabajo de verificación de los datos contables y financieros.
- d) Contribuye eficazmente a evitar las actividades rutinarias y la inercia burocrática que generalmente se desarrollan en las grandes empresas.
- e) Favorece la protección de los intereses y bienes de la empresa frente a terceros.

El papel de la auditoría interna en el buen gobierno corporativo

La función de auditoría interna, si sus objetivos y recursos se encuentran adecuadamente establecidos, poseen un gran potencial para ser uno de los instrumentos con mayor valor añadido a disposición del consejo de administración y la alta dirección de las sociedades, esta herramienta podría asegurar el cumplimiento de sus responsabilidades y alcanzar los objetivos marcados, tanto estratégicos como de negocio.

Uno de los principales valores de la auditoría interna se encuentra en la confianza y asesoramiento que aporta al Consejo de Administración, en relación con la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y la forma en que los mismos son administrados y controlados.

En definitiva una gestión efectiva de los riesgos y una cultura y entorno adecuados de control, son fundamentales para toda organización que aspire a alcanzar sus objetivos y por lo tanto, incrementar el valor para sus accionistas. En este sentido, la auditoría interna juega un papel vital en el entorno actual de negocios, donde una adecuada y puntual respuesta a los rápidos cambios que se producen, es una de las claves para el éxito⁹.

⁹ Entrevista a Tomas López de la Torre Vázquez, Socio Director, KPMG, Revista Newsletter Corporativo de Recolectores de Conferencias, Edición 2, octubre 2002.

1.5 NORMATIVA TÉCNICA DE AUDITORÍA INTERNA

1.5.1 NORMAS INTERNACIONALES PARA SU EJERCICIO PROFESIONAL

Las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (en adelante NEPAI), son emitidas por el Consejo de Normas de Auditoría Interna (IASB por sus siglas en inglés) del Instituto de Auditores Internos (IIA por sus siglas en inglés), y se clasifican así:

Relativas a los atributos personales

Establecen los requerimientos para el personal, así como para la actividad de auditoría en sí, y se agrupan de la forma que se detalla a continuación:

SECCIÓN	REQUERIMIENTO
<i>1000 – Propósito, autoridad y responsabilidad</i>	Establecer el propósito, autoridad y el responsable de la actividad de auditoría interna formalmente en un estatuto.
<i>1100 – Independencia y objetividad</i>	La actividad de auditoría interna debe desarrollarse de manera independiente todo ello para garantizar la objetividad en el cumplimiento de dicho trabajo.
<i>1200 – Aptitud y cuidado profesional</i>	Garantizar que el personal encargado de llevar a cabo la actividad de auditoría interna reúna los conocimientos y aptitudes necesarias para cumplir de manera eficaz sus responsabilidades profesionales.
<i>1300 – Programa de aseguramiento de calidad y mejora</i>	Asegurar que el encargado de la actividad de auditoría interna desarrolle un programa de mejora continua.

Normas sobre Desempeño

En éstas se aborda la gestión de todo el proceso, según el resumen siguiente:

SECCIÓN	REQUERIMIENTO
2000 – <i>Administración de la actividad de auditoría interna</i>	Los encargados de la actividad de auditoría interna deben desarrollar su labor de tal manera que garantice una gestión eficaz a fin de asegurar que dicho trabajo añada valor a la organización contribuyendo a la eficiencia y eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.
2100 – <i>Naturaleza del trabajo</i>	La actividad de auditoría interna debe desarrollarse de tal manera que evalúe y contribuya a la mejora de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.
2200 – <i>Planificación</i>	En la labor de auditoría interna se debe elaborar y documentar un plan de trabajo que incluya el alcance, objetivos, tiempo y asignación de recursos.
2300 – <i>Desempeño</i>	Llevar a cabo la actividad de auditoría interna de tal manera que pueda identificar, analizar, evaluar y documentar suficiente información para poder cumplir con los objetivos de la actividad.
2400 – <i>Comunicación de resultados</i>	Informar de manera precisa, objetiva, clara, completa y oportuna los resultados obtenidos en el desarrollo de la actividad de auditoría.

2500 – Seguimiento del progreso

Se debe establecer y mantener un sistema que permita vigilar la disposición de los resultados comunicados a la dirección.

2600 – Decisión de aceptar los riesgos por la dirección

Si el encargado de auditoría interna considera que la dirección ha aceptado un nivel de riesgo residual que pueda ser inaceptable para la organización, debe tratar este asunto con la alta dirección.

1.5.2 NORMA PRUDENCIAL BANCARIA 2-04: REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

Este es un reglamento emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero y tiene por objeto establecer normas en relación al funcionamiento de esta unidad en los bancos, financieras y sociedades de seguros; dentro de las regulaciones que establece se encuentran:

- Lugar del departamento de auditoría interna en el organigrama de la entidad. Ésta dependerá directamente de la junta directiva de la respectiva entidad, a efecto de garantizar la independencia que exige su función controladora
- Regulaciones para la jefatura. El encargado de la sección a que se refiere este reglamento, debe ser un profesional calificado, el cual debe contar con experiencia en dicha labor en entidades del sistema financiero no menor a tres años. Sobre la decisión de trasladar, suspender o despedir al jefe de esta área se establece que dicha competencia será únicamente de la junta directiva y la decisión deberá asentarse en el libro de actas, debidamente razonada.
- Objetivo principal de la auditoría interna. Vigilar permanentemente a la entidad, utilizando técnicas de general aceptación, encaminadas a minimizar riesgos y errores importantes en los estados financieros, así como verificar que las operaciones, políticas, controles, métodos de trabajo y procedimientos

administrativos y contables, sean aprobados por los niveles de dirección, para el cumplimiento de obligaciones legales aplicables.

- Elaboración de plan anual de trabajo. El cual debe estar debidamente cronometrado, y a la vez aprobado por la junta directiva.
- Recursos para la unidad. Las juntas directivas de las instituciones financieras, deben disponer las acciones pertinentes para que las unidades de auditoría cuenten con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para la adecuada y eficaz ejecución de sus funciones.

1.5.3 PRINCIPIOS ÉTICOS

En el área de ética profesional se espera que los auditores internos apliquen y cumplan los siguientes principios:

Integridad

La integridad de los auditores internos establece confianza y, consiguientemente, provee la base para confiar en su juicio.

Objetividad

Los auditores internos exhiben el más alto nivel de objetividad profesional al reunir, evaluar y comunicar información sobre la actividad o proceso a ser examinado. Los auditores internos deben hacer una evaluación equilibrada de todas las circunstancias relevantes y forman sus juicios sin dejarse influir indebidamente por sus propios intereses o por otras personas.

Confidencialidad

Los auditores internos respetan el valor y la propiedad de la información que reciben y no divulgan información sin la debida autorización a menos que exista una obligación legal o profesional para hacerlo.

Competencia

Los auditores internos aplican el conocimiento, aptitudes y experiencia necesarios al desempeñar los servicios de auditoría interna.¹⁰

¹⁰ Consejo de Normas de Auditoría Interna (IASB, por sus siglas en inglés). Año 2011. Código de ética adoptado por el IIA el 17 de Julio de 2000.

1.6 NORMATIVA LEGAL APLICABLE AL SISTEMA FEDECRÉDITO

A continuación se presenta un cuadro resumen con algunos de los requerimientos a considerar:

CUADRO 1 – “Base legal relacionada al sector”

Ley de la República	Base Legal	Aplicación
Ley de Intermediario Financieros No Bancarios	Artículo 1	Regula la organización y las actividades de intermediación financiera que realizan los miembros del sistema FEDECRÉDITO, a fin que cumplan sus objetivos económicos y sociales, y garanticen a sus usuarios y socios una eficiente y confiable administración de recursos.
Ley de Protección al Consumidor	Artículo 19	Esta ley tiene por objeto proteger los derechos de los usuarios de los servicios prestados por las Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores y otros proveedores
Código de Comercio	Libro II	Estos intermediarios financieros deben realizar sus actos de comercio, al margen de las regulaciones del código.
Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos	Artículo 4 Artículo 13	Aplica a las operaciones tanto de depósito, transferencia o retiro de fondos provenientes de actividades ilícitas. Las instituciones han tener un sistema de control que permita detectar comportamientos inusuales por parte de los usuarios, en términos monetarios.
Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito	Artículo 1 Artículo 153	Estable los requisitos institucionales, patrimoniales y de funcionamiento a los bancos cooperativos y las sociedades de ahorro y crédito para su legal operatividad. Estas cooperativas deben contar con un comité de auditoría, que apoye a la adecuada gestión del negocio.

1.7 DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN

El personal de las unidades de auditoría interna expresan que, si bien poseen un manual de auditoría interna, no está preparado con base a normas técnicas; tampoco se está realizando una adecuada autoevaluación de calidad en su función; tal como lo prescribe la normativa de general aceptación. En virtud de lo anterior es necesario adecuar estos instrumentos a NEPAI, y así mejorar el resultado del trabajo.

Un resumen de los datos relacionados es el siguiente:

CUADRO 2 – “Resumen respuesta a preguntas 1 a 3”

Pregunta No.	Respuesta	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
1	Poseen un manual de auditoría interna	24	73%
2	Realiza control de calidad a la unidad de auditoría	12	36%
3	La federación efectúa la evaluación de calidad	12	36%

Los encuestados, afirman que la gestión de riesgos se hace en el plan de trabajo; y está basada en una lista en la que éstos son identificados, con la salvedad que no incluye la respuesta a tales situaciones, según lo sugieren las respectivas normas de auditoría. Así también se comprobó que no se aplica dicho enfoque a todo el proceso al igual; cabe recalcar que dichas consideraciones no están sobre la base de normas en materia de auditoría.

Por estas razones y con el objeto de controlar y mitigar los riesgos en el ejercicio profesional de esta actividad, es recomendable incorporar los requerimientos técnicos contemplados en los enfoques modernos de la referida normativa.

A continuación se presenta la información obtenida, en el tema de valoración del riesgo:

CUADRO 3 – “Resumen respuestas a preguntas 4 a 7”

Pregunta No.	Respuesta	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
4	Elaboran un plan basado en riesgos	29	88%
5	Los programas se elaboran con base al plan de trabajo	31	94%
6	Se hace un enfoque de administración de riesgos	28	85%
7	La evaluación de riesgos se hace en la ejecución	17	42%

En este proceso de auditoría, el personal encargado manifiesta que se verifica el cumplimiento de normas técnicas financieras, las cuales no constituyen un cuerpo normativo en materia profesional, sino, una serie de procedimientos obligatorios y necesarios; al igual que requerimientos técnicos y legales en los temas de operaciones financieras, crediticias y de índole contable o administrativa; informan que los resultados se reportan a la junta directiva. Por lo anteriormente expuesto y a fin de contar con una herramienta de apoyo para la comprensión de las directrices que ofrece NEPAI, se sugiere elaborar un documento que aborde la aplicación práctica de las referidas normas.

En el cuadro siguiente, se presentan las respuestas a las interrogantes sobre normas técnicas.

CUADRO 4 – “Resumen respuestas a preguntas 8 a 10”

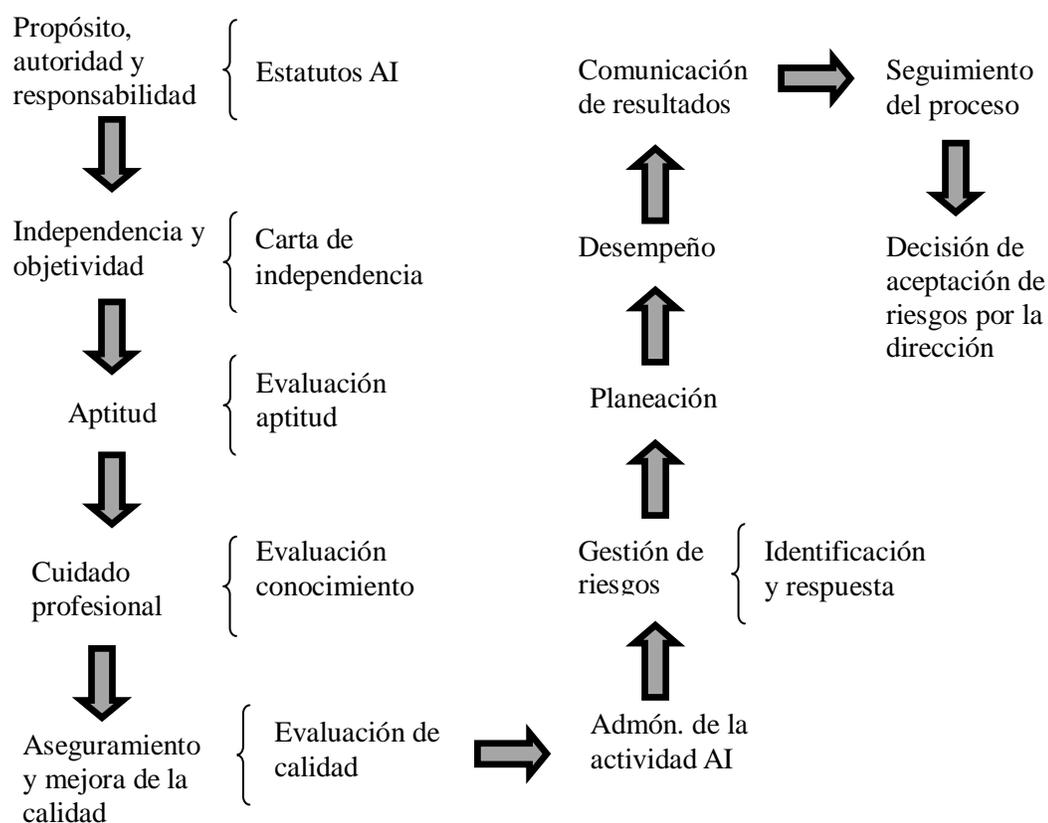
Pregunta No.	Respuesta	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
8	Los hallazgos e informes se presentan a la junta directiva	27	82%
9	En el proceso de auditoría se usan normas prudenciales	20	61%
10	Consideran de utilidad un documento que aborde la aplicación de NEPAI a la de auditoría interna de la entidad.	24	73%

CAPÍTULO II: CASO PRÁCTICO, GUÍA DE APLICACIÓN DE LAS NEPAI EN EL SISTEMA FEDECREDITO.

Objetivo: Proponer a la unidad de auditoría interna de las entidades socias del sistema FEDECREDITO, un modelo de orientación respecto a los procedimientos para el adecuado desarrollo de la función de auditoría en sus diferentes etapas, tomando como marco de referencia las normas en cuestión.

Planteamiento: Se presenta una guía que desarrolla el proceso de esta actividad profesional en la institución con el nombre ilustrativo de caja de crédito Tacachico, tal y como se muestra a continuación:

ESQUEMA 1-ESTRUCTURA CASO PRÁCTICO



Consideraciones: En este apartado se toman las secciones de la normativa técnica, se propone una política y se sugiere un instrumento para la aplicación de la misma. Las prácticas recomendadas en esta guía no son absolutas y deben ser adaptadas a las circunstancias específicas de cada entidad, a continuación las normas sobre atributos.

NORMAS SOBRE ATRIBUTOS

2.1 PROPÓSITO, AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

2.1.1 POLÍTICA

La actividad de auditoría interna debe estar definida en un estatuto en el que se establezcan claramente el propósito, autoridad y responsabilidad de esta actividad profesional el cual debe ser presentado a la junta directiva quien hará la aprobación final y cuyo contenido mínimo deberá ser:

- ✓ Misión de la unidad de auditoría interna
- ✓ Alcance del trabajo
- ✓ Las responsabilidades del director de la unidad ante la junta directiva
- ✓ Grado de autoridad que tiene esta unidad de auditoría en cuanto a funciones y procesos

2.1.2 INSTRUMENTO

Un ejemplo para implementar la política antes descrita es el siguiente:

Estatuto de Auditoría Interna
Caja de Crédito Tacachico

Misión.

Ser una unidad independiente dentro de la entidad que, de forma continua, analice, evalúe y controle los procedimientos, las prácticas y las actividades que constituyen el sistema de control interno de la entidad, asegurando de modo razonable la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, la fiabilidad y coherencia de la información contable y de gestión, y el cumplimiento de la legalidad.

Objetivos.

- Comprobar el cumplimiento objetivo de sus responsabilidades, dando soporte a la dirección en la mejora y consolidación del sistema de control interno, procedimientos aplicados y otras actividades de gestión;
- Evaluar si el sistema de control e riesgos es adecuado y suficiente;
- Verificar que mediante la aplicación homogénea y eficiente de las políticas y procedimientos que conforman el sistema de control interno, se gestionan los riesgos de modo adecuado, facilitando la consecución de los objetivos estratégicos de la Caja;
- Revisar y verificar que los procesos de la entidad son adecuados y se cumplen según las políticas y procedimientos aprobados.
- Identificar y evaluar los riesgos de cualquier naturaleza a los que se enfrenta la entidad.
- Velar por la integridad, esto es, que sea completa y correcta, de la información contable y de gestión emitida, tanto interna como externa.
- Constatar el cumplimiento de todos los aspectos técnicos y legales aplicables al negocio.

Todas las actividades, las operaciones y los procesos de la caja de crédito pueden someterse a una evaluación de auditor interno, no limitándose a las áreas económicas o financieras.

Posición organizacional y atribuciones.

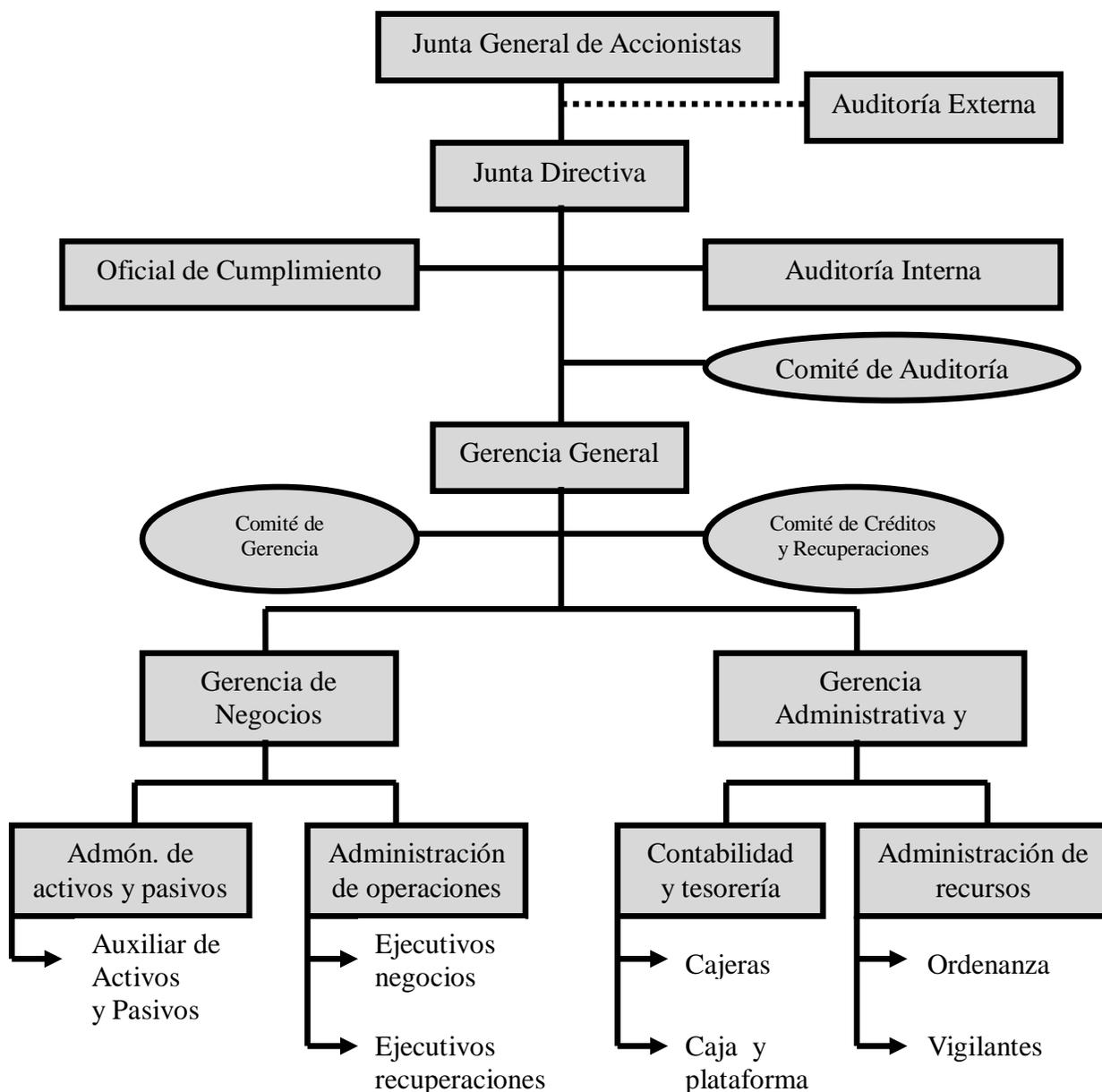
La unidad de auditoría interna se ubica dentro de la estructura organizativa, dependiendo de la junta directiva, de manera que se garantiza su independencia y el desarrollo de las funciones asignadas.

La responsabilidad de la dirección corre a cargo del director de auditoría interna quien es nombrado por la junta directiva. El equipo de auditoría estará sometido a las mismas normas que se establezcan para el conjunto de la institución siendo el director de la unidad el responsable de los objetivos, los planes profesionales y la evaluación del personal a su cargo. El resto de departamentos de la entidad, no poseen autoridad sobre la unidad de auditoría interna ni sobre los miembros de la misma.

El personal de auditoría interna mantendrá una posición de independencia con respecto a las actividades que evalúe, no asumiendo responsabilidades sobre las operaciones. Esto implica que no es un órgano ejecutivo y no mantiene autoridad ni competencia sobre las áreas de negocio ni actividades de la entidad, salvo para el seguimiento y control de la implantación de las mejoras y recomendaciones que efectúe.

La unidad de auditoría interna se ubica de esta manera dentro de la organización:

ESQUEMA 2 –Organigrama Caja de Crédito Tacachico

**Funciones.**

La unidad de auditoría interna lleva a cabo las actividades de aseguramiento, pruebas sustantivas y análisis especificados en los planes de previamente aprobados. En caso de ser necesario dichos planes pueden modificarse según lo establecido para su aprobación por la junta directiva. La dirección de la Caja

puede encargarle actividades específicas de aseguramiento, que fijará para éstos el programa de acción y los objetivos.

Las funciones siguientes están a cargo de la unidad de auditoría:

- Elaborar el plan anual de trabajo.
- Ejecutar los planes atendiendo al alcance y directrices establecidas, mediante la planificación y ejecución de actividades de auditoría, investigación y consultoría.
- Comunicar y mantener informada de los resultados de todas las actividades de auditoría, investigación y consultoría a la junta directiva.
- Asesorar a la entidad sobre aspectos relativos a la prevención del fraude, de la corrupción y de otras actividades ilícitas, así como sobre el cumplimiento de la normativa relativa a la prevención del lavado de capitales.
- Evaluar la fiabilidad de la información financiera, tanto contable como de gestión, y que es completa y correcta, así como los procedimientos para su registro, los sistemas de información, de contabilidad y de tratamiento de datos.
- Probar los sistemas y procedimientos de control y mitigación de todos los riesgos, así como las metodologías utilizadas, a manera de aseguramiento.
- Examinar los sistemas y procedimientos establecidos para asegurar el cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones aplicables.
- Elaborar y posteriormente tratar con los responsables de los departamentos evaluados, si procede, los resultados del trabajo con anterioridad a la emisión definitiva de los informes.
- Dar seguimiento y analizar grado de implementación y eficiencia de las recomendaciones en virtud de los informes emitidos, e informa sobre esta materia a la junta directa.

Responsabilidades

Los miembros de la unidad de auditoría interna tienen la obligación de salvaguardar y proteger los intereses de la caja de crédito, asumiendo las responsabilidades de cumplir con la definición de auditoría interna establecida en los estatutos, lo relativo al código de ética emitido por El Consejo de Normas de Auditoría Interna, y en lo pertinente, las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna adoptadas como marco de referencia.

Dentro de algunas responsabilidades han de contemplarse las que siguen:

- Conservar una actitud que propicie un estado de independencia y objetividad ante las actividades evaluadas y ante la entidad, así como evitar acciones o situaciones que menoscaben su integridad profesional, generen conflictos de intereses y prejuicios.
- Mantener, actualizar y enriquecer un conjunto de conocimientos, normas, técnicas, disciplinas, metodologías y herramientas, que permitan llevar a cabo sus responsabilidades y cubrir sus objetivos con los máximos niveles de calidad.
- Poseer y desarrollar las cualidades profesionales necesarias para el establecimiento de buenas relaciones con el entorno, así como tener una buena capacidad de comunicación, tanto verbal como escrita, con objeto de transmitir con claridad y efectividad los objetivos, las evaluaciones, las conclusiones y las recomendaciones.
- Cumplir con los objetivos y alcances definidos en el plan de auditoría, así como emitir los oportunos informes con la mayor objetividad posible.
- Elaborar y obtener la aprobación de la junta directiva del plan anual de trabajo, que vendrá definida en atención a lo establecido en el manual de auditoría interna.
- Gestionar de modo adecuado el presupuesto asignado, así como los recursos con los que cuente la unidad.

2.2 INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD

2.2.1 POLÍTICA

Cada integrante de la unidad de auditoría interna debe firmar durante la primera semana de cada año una carta de independencia que tiene su función dentro de la organización, la cual sirve para garantizar la objetividad en el ejercicio de su trabajo.

2.2.2 INSTRUMENTO

Formato de carta de independencia.

Caja de Crédito Tacachico
07 de enero de 2012.
Junta Directiva
Caja de Crédito de Tacachico

Presente

Mi tarea consistirá en realizar la auditoría interna en esta entidad, la cual llevaré a cabo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y usando como referencia técnica las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna y el Código de Ética. En consecuencia el trabajo que realizaré posee limitantes derivadas esencialmente de bases selectivas de las que obtendré la evidencia justificativa de la información incluida en las cuentas anuales. Evaluaré los principios contables aplicados, las estimaciones significativas realizadas por los administradores y la presentación global de las citadas cuentas anuales

Como parte de mi trabajo de auditoría, y únicamente a efectos de determinar la naturaleza, oportunidad y amplitud de los procedimientos, efectuaré un estudio y evaluación de la estructura del control interno de la entidad.

El objetivo de mi trabajo en relación al estudio y evaluación del sistema de control interno es obtener una seguridad razonable que las cuentas estén libres de errores o irregularidades significativos. Aunque una estructura efectiva de control interno reduce la probabilidad que puedan existir riesgos de errores o irregularidades y que no sean detectados, no elimina tal posibilidad de ocurrencia de los mismos.

Los papeles de trabajo preparados en relación con la auditoría son propiedad del auditor y constituyen información confidencial, y los mantendré en mi poder de acuerdo con las exigencias de la normativa sobre auditoría interna. De igual forma y de acuerdo con el deber de secreto establecido en dicha normativa me comprometo a mantener estricta confidencialidad sobre la información de la entidad obtenida en la realización del trabajo de auditoría interna.

En relación a mi trabajo mantendré siempre una situación de independencia y objetividad tal como lo exigen las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna en este aspecto.

Atte.

2.3 APTITUD

2.3.1 POLÍTICA

Los auditores internos deben reunir los conocimientos, aptitudes y otras competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades individuales. Para ello deberá someterse a evaluaciones en los meses de enero y julio de cada año. La elaboración de la evaluación queda a cargo del director de la unidad de auditoría interna.

2.3.2 INSTRUMENTO

Evaluación de la aptitud del equipo de auditoría interna.

Caja de Crédito Tacachico	
MEMORÁNDUM	
Unidad de Auditoría Interna	
Evaluación de las aptitudes del equipo de auditoría interna:	
Director Lic. Carlos Godoy	Licenciado en contaduría pública y máster en finanzas con diez años de experiencia en auditoría interna de entidades financieras.
Asistente de auditoría Lic. Mauricio Canales	Licenciado en contaduría pública con 5 años de experiencia en contabilidad de entidades financieras y 2 años de experiencia en auditoría fiscal.
Asistente de auditoría Lic. Alberto Rodríguez	Licenciado en contaduría pública con 3 años de experiencia en auditoría de entidades financieras.
Sr. Miguel Carías	Estudiante a nivel de 4° año de licenciatura en contaduría pública.
Sr. Jorge Hernández	Estudiante egresado de la carrera de licenciatura en contaduría pública.

2.4 CUIDADO PROFESIONAL

2.4.1 POLÍTICA

Los auditores internos deben cumplir su trabajo con el cuidado que se espera de un auditor interno prudente y competente. El director de auditoría debe elaborar un plan de desarrollo profesional continuado el cual debe ser presentado a más tardar en el mes de diciembre del año anterior para su debida aprobación ante la junta directiva.

2.4.2 INSTRUMENTO

El director y el supervisor deben cumplir los siguientes requerimientos y comprobar que el personal de la unidad comprende y los practica.

CUADRO 5 - "Exigencias del cuidado profesional"

- Desarrollar un buen entendimiento de la caja de crédito y su negocio.
- Elaborar un plan de trabajo y ejecutarlo en la forma prevista.
- Mantenerse actualizado en materia de leyes, normas y técnicas de auditoría interna.
- Realizar su trabajo estrictamente bajo un enfoque basado en riesgos.
- Tener una mente que cuestione y estar dispuestos a desafiar las aseveraciones de la administración.
- Valorar de manera crítica la información y las explicaciones obtenidas en el curso de su trabajo y corroborarlas.
- Buscar entender las motivaciones de la administración para la posible declaración equivocada de los estados financieros.
- Investigar la naturaleza y la causa de las desviaciones o de las declaraciones equivocadas identificadas y evitar sacar conclusiones precipitadas sin evidencia de auditoría que sea apropiada.
- Estar alerta por la evidencia que sea inconsistente con la otra evidencia obtenida o cuestionar la confiabilidad de los documentos y las respuestas a las indagaciones.
- Tener la confianza para desafiar a la administración y la persistencia para seguir las cosas hasta llegar a una conclusión – aún si se está predispuesto a estar de acuerdo con la aseveración de la administración, el auditor debe considerar de manera activa los puntos de vista alternativos y desafiar a la administración para demostrar que no son los más apropiados.

2.5 PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE CALIDAD

2.5.1 POLÍTICA

El director de auditoría interna debe elaborar y mantener actualizado un programa de aseguramiento de la calidad.

El programa debe incluir autoevaluaciones de calidad internas evaluaciones y externas encaminadas a proporcionar una seguridad que el trabajo se realiza conforme a normas técnicas, código de ética y otras normas y regulaciones aplicables.

Las autoevaluaciones internas de calidad se llevarán a cabo a más tardar en la segunda semana de los meses de junio y enero de cada año. Se debe evaluar la calidad de la planeación, ejecución y resultados del trabajo realizado para emitir el informe donde se incluyan los resultados de la evaluación realizada mediante una escala de calificación.

Se deberá proceder a una evaluación externa cada cinco años y estará a cargo de una firma de auditoría externa que será establecida por la junta directiva.

2.5.2 INSTRUMENTOS

CUADRO 6 – “Evaluación de calidad”

Caja de Crédito de Tacachico	
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	
Responsable de la Evaluación	_____
Fecha	_____
1) Cuestionario que incluye el de atributos como el conocimiento de la institución, ejecución del trabajo de acuerdo al plan, claridad de los informes, administración del tiempo y documentación adecuada de la evidencia de auditoría.	
Generalmente cumple:	_____
Parcialmente cumple:	_____
No cumple:	_____
Comentarios:	_____

2) Valoración de la opinión de la alta dirección y jefes de puesto sobre la actitud y el desempeño del auditor en el desarrollo de su trabajo.	
Generalmente cumple:	_____
Parcialmente cumple:	_____
No cumple:	_____
Comentarios:	_____

3) Resultado de la evaluación externa.	
Generalmente cumple:	_____
Parcialmente cumple:	_____
No cumple:	_____
Comentarios:	_____

Conclusiones y recomendaciones: _____	
_____	_____
Firma de elaborado	Firma de revisado

Cédula de Evaluación¹¹:

CUADRO 7 - "Cédula de evaluación de calidad"

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA					
Responsable de la Evaluación _____					
Fecha _____					
(Donde 5 es la mejor calificación y 1 la menor)					
<u>PLANEACIÓN DEL TRABAJO</u>					CALIFICACIÓN
					5 4 3 2 1
•	Los objetivos, alcance y programa de la auditoría fueron entendidos y acordados antes de iniciarla.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•	El enfoque para la auditoría fue comunicado efectivamente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•	La auditoría se detalló en un cronograma y con tiempos apropiados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•	El trabajo fue planeado totalmente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<u>EJECUCIÓN DEL TRABAJO</u>					CALIFICACIÓN
					5 4 3 2 1
•	Se notificó suficientemente sobre el trabajo requerido por los Auditores.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•	La auditoría fue realizada eficiente y eficazmente en un tiempo adecuado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•	La auditoría interna siguió el trabajo fundamentado en la oportunidad Y el valor agregado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•	El acuerdo sobre objetivos y alcance se logró	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•	La interrupción de las actividades diarias fue minimizada tanto como fue posible durante la auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•	Se realizaron las reuniones de apertura y cierre de la auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•	Total ejecución del trabajo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¹¹ Universidad de Medellín. Año 2009. Formatos de modelos para auditorías internas.
<http://es.scribd.com/doc/18414379/Formatos-Modelos-Para-Las-Auditorias-Internas-Del-SGI>

RESULTADOS		CALIFICACIÓN				
		5	4	3	2	1
•	Los hallazgos fueron comunicados a un nivel apropiado de manera oportuna.	<input type="checkbox"/>				
•	Las recomendaciones son significativas, relevantes y son fuentes útiles de información.	<input type="checkbox"/>				
•	Los informes fueron publicados en una manera oportuna.	<input type="checkbox"/>				
<hr/>						
Firma de elaborado		Firma de revisado				

NORMAS SOBRE DESEMPEÑO

2.6 ADMINISTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

2.6.1 POLÍTICA

El director de la unidad de auditoría interna es el encargado de gestionar eficazmente la actividad revisora y asegurar así que dicho proceso añada valor a la entidad. Esto según los estatutos de la institución, para ello se establece las acciones a seguir tales como:

- Elaborar los planes basados en riesgo, con el fin de definir las prioridades de la actividad de auditoría interna.
- Comunicar los planes y requerimientos de recursos para llevar a cabo el trabajo.
- Procurar que los recursos de auditoría interna sean apropiados, suficientes y eficazmente asignados para cumplir con el plan aprobado.
- Establecer políticas y procedimientos para guiar la actividad de auditoría interna.
- Compartir información y coordinar actividades con consultores internos u externos ello con el fin de asegurar una cobertura adecuada y minimizar la duplicación de esfuerzos.
- Informar periódicamente a la alta dirección y la junta directiva sobre la actividad de auditoría interna en lo referido al propósito, autoridad, responsabilidad y desempeño del plan de acción.

2.7 GOBIERNO

2.7.1 POLÍTICAS

- a) Comprobar que el gobierno corporativo se desarrolle como un sistema por el cual se establezcan y cumplan las atribuciones y obligaciones de los que participan en su administración, supervisión y control, tales como los accionistas, la junta directiva, miembros de la alta gerencia, comités y unidades de control; asimismo, que se está proporcionando un marco adecuado de transparencia en la organización y para protección de los intereses de los depositantes, accionistas y demás usuarios de la institución.
- b) Verificar que estén documentadas de manera amplia la filosofía, las prácticas y políticas que en materia de buen gobierno sean adoptadas para conducir la entidad, especialmente en lo concerniente a las funciones y responsabilidades de los involucrados, su elaboración y cumplimiento es compromiso total.

2.8 GESTIÓN DE RIESGOS

2.8.1 POLÍTICA

El director de la unidad de auditoría interna debe verificar la evaluación de riesgos una vez al año, en la planeación y revisarla, tanto en la ejecución como para determinar las conclusiones respectivas. Puede modificarlo en el transcurso de la auditoría cuando crea conveniente, de tal modo que se evalúe de la mejor manera posible la eficacia de los procesos de gestión correspondientes.

2.8.2 INSTRUMENTO

La evaluación de riesgos es el resultado de comparar los niveles de riesgos establecidos con los criterios que se tienen preestablecidos para su evaluación.

Las probabilidades de ocurrencia deberán clasificarse en:

- a) Poco frecuente (PF), cuando el riesgo ocurre sólo en circunstancias excepcionales.
- b) Moderado (M), significa que puede ocurrir en algún momento
- c) Frecuente (F), se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias.

El impacto de su materialización se califica como:

- a) Leve (L), perjuicios tolerables, baja pérdida financiera
- b) Moderado (M), requiere tratamiento diferenciado, pérdida financiera media
- c) Grande (G), requiere tratamiento diferenciado, alta pérdida financiera.

Los riesgos se consideran: Aceptables (riesgos bajo): Cuando se pueden mantener los controles actuales, siguiendo los procedimientos de rutina;

Moderado (riesgo medio): Se considera aceptable pero con medidas de control, y realizar acciones de reducción de daños, especificando la responsabilidad de su implantación y supervisión; e

Inaceptable (riesgo alto): Deben tomarse de inmediato acciones de reducción de impacto y probabilidad que atenúe la gravedad del riesgo. Especificar el responsable y la fecha de revisión.

La evaluación del riesgo proporciona la lista de prioridades para el tratamiento de los riesgos por medio de las acciones a seguir en cada caso. Se debe tener en cuenta los objetivos de la entidad y el grado de oportunidad que se puede alcanzar como resultado de tratar el riesgo. Se tendrá en cuenta también el grado de beneficio para las partes involucradas. Luego de evaluados todos los riesgos, se sitúan en el cuadrante del mapa que le corresponde según la matriz de riesgo, resulta una técnica conocida y muy usada como herramienta de trabajo.

CUADRO 8 – “Matriz de riesgos”

Probabilidad				
Frecuente	1			
Moderado	2	Moderado	Moderado	Inaceptable
Poco frecuente	3	Aceptable	Moderado	Inaceptable
		1	2	3
		Leve	Moderado	Grande

CUADRO 9 – “Test de identificación de riesgos”

• ¿Dónde se invierte mayor esfuerzo para fortalecer el control?
• ¿Cuáles áreas requieren de mayor atención?
• ¿Dónde se invierte mayor cantidad de recursos?
• ¿Cuáles son los obstáculos que impiden a la entidad tomar ventajas de las oportunidades?
• ¿Qué impide a la entidad crecer?

<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué hace a la competencia mejor que nosotros?
<ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué se queja la gente dentro de la entidad?
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Si se te permitiera corregir algo en la entidad, qué sería?

Un listado de riesgos identificados la Caja de Crédito se presenta en el anexo 4.

Es de suma importancia que se incorporen las respuestas a los riesgos como parte de una adecuada gestión, para lo cual ha de considerarse como mínimo la aceptación de los considerados como leves; compartir y reducir los moderados; y evitar los inaceptables. Ejemplo:

CUADRO 10 – “Respuestas al riesgo”

EVITAR	COMPARTIR
Decisión de no prescindir de realizar nuevos negocios o actividades y procesos, así como cortar algunos ya existentes que podrían dar lugar a riesgos inaceptables.	Establecer acuerdos con la federación o con cajas de crédito, transferir riesgos mediante acuerdos contractuales con proveedores de recursos financieros o de bienes y servicios.
REDUCIR	ACEPTAR
Expandir las líneas de servicios dentro de las actividades autorizadas por ley. Establecer límites operativos.	Constitución de reservas y provisiones por las posibles pérdidas. Confiar en las garantías y el comportamiento de los clientes.

2.9 CONTROL

2.9.1 POLÍTICA

La unidad de auditoría asistirá a la Caja de Crédito al mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos, a fin de promover la mejora continua de los procesos y del logro de las metas de la institución.

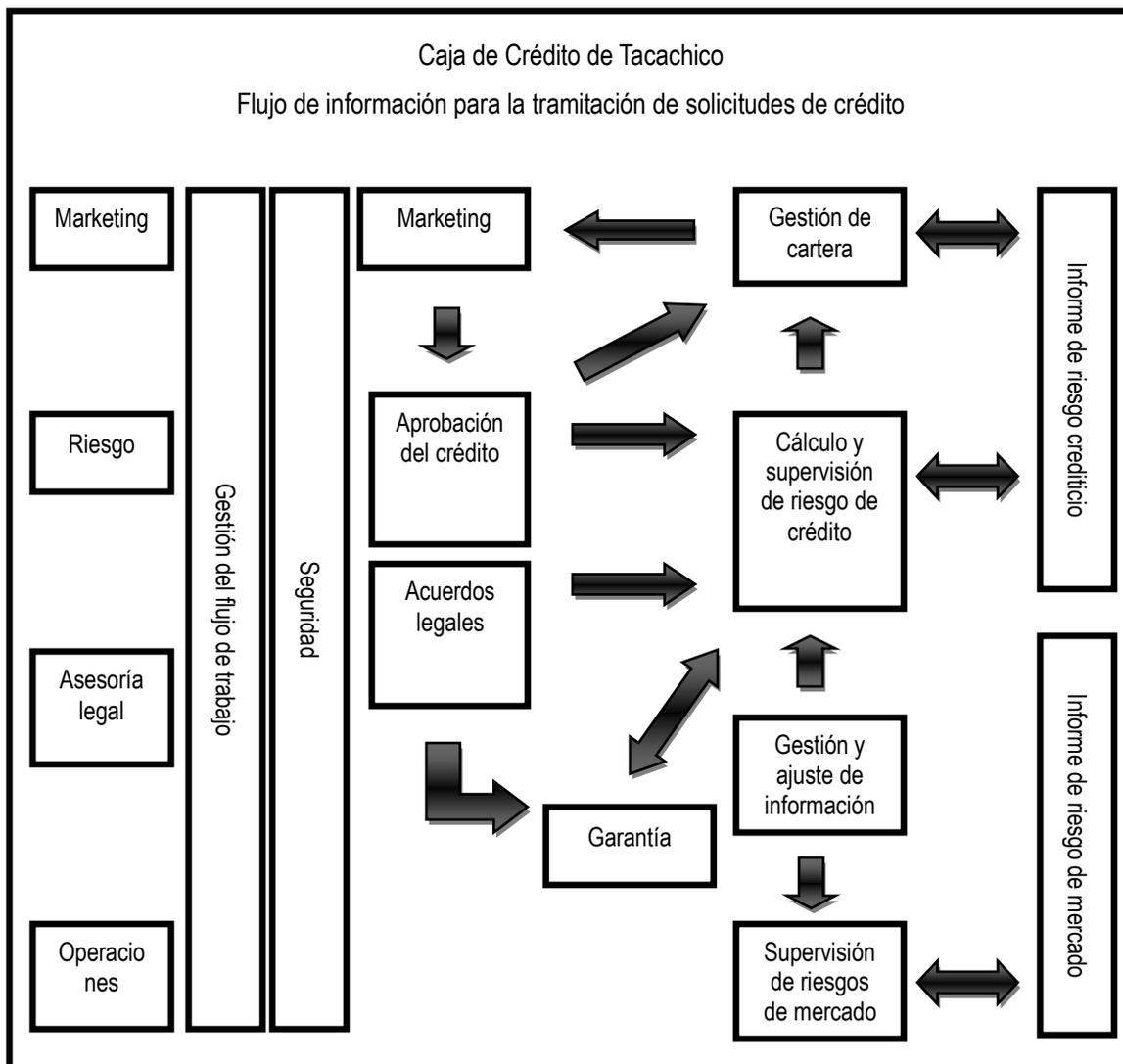
2.9.2 INSTRUMENTO

Para la consecución de este objetivo se recomienda el uso de un cuestionario (ver anexo 5), la verificación de la existencia de un documento que contenga las políticas y procedimientos de control, para todas las áreas y procesos; así como la realización de pruebas de aseguramiento, que garanticen:

- La fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa
- Eficacia y eficiencia de las operaciones y programas
- Seguridad del software informático y la utilidad de los reportes

- Protección de activos
- Cumplimiento de leyes, regulaciones, políticas, procedimientos y contratos.

CUADRO 11 – Flujo de información solicitud de créditos



2.10 PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO

2.10.1 POLÍTICA

La unidad de auditoría interna deberá elaborar la planeación de auditoría que deberá incluir el alcance, objetivos, tiempo y asignación de recursos a fin de procurar que la actividad desarrollada agregue valor a la entidad.

2.10.2 INSTRUMENTO

Un ejemplo de planeación se presenta en el anexo 6.

2.11 DESEMPEÑO DEL TRABAJO

2.11.1 POLÍTICA

El trabajo de la unidad de auditoría interna debe ser adecuadamente supervisado a fin de asegurar el logro de sus objetivos, la calidad del trabajo y el desarrollo del personal.

2.11.2 INSTRUMENTOS

CUADRO 12 – “Programación del trabajo”

ASPECTOS		FRECUENCIA
1.	Programación de los procesos	
a)	De apoyo	1 vez al año
b)	Sustantivos	2 veces al año
2.	Revisión de los procesos	
a)	Sin cambios significativos	1 vez al año
b)	Con cambios en el último año	2 veces al año
3.	Resultados de auditoría anterior	
a)	Sin observaciones	1 vez al año
b)	Con observaciones	2 veces al año
4.	Áreas a auditar	
a)	Reportes informáticos	2 veces al año
b)	Área de Negocios	Mensualmente
c)	Tarjetas de crédito	Mensualmente
d)	Colecturía	Bimensualmente
Firma de elaborado		Firma de revisado
		Firma de aprobado

CUADRO 13 – “Supervisión del trabajo”

N°	Caja de Crédito Tacachico CÉDULA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA	REV
1	La orden de auditoría contiene el fundamento legal correcto, el objeto, alcances, conceptos y período a revisar.	
2	El cronograma de actividades a desarrollar es congruente con el plan de trabajo e incluye los tiempos programados y reales de las actividades.	
3	La muestra seleccionada para su revisión fue representativa, de acuerdo con el objeto de la auditoría.	
4	Se encuentran claramente definidos los criterios empleados para determinar la muestra seleccionada para su revisión.	
5	El alcance, oportunidad, técnicas y procedimientos de auditoría, pruebas y objetivos específicos se llevaron a cabo conforme se estableció en la planeación.	
6	Los oficios de solicitud de información se fundamentaron legalmente.	
7	Las cédulas de trabajo muestran el análisis de la información.	
8	Los papeles de trabajo cubren las características de suficiencia, competencia, pertinencia y relevancia, sin que haya evidencia documental en exceso.	
9	Los papeles de trabajo se encuentran ordenados con índices, cruces y marcas de auditoría enlazando las cédulas de trabajo con la evidencia documental.	
10	Todos los hallazgos determinados por los auditores se encuentran incluidos en las cédulas de observaciones	
11	Las cédulas de observaciones se encuentran sustentadas con cédulas de trabajo y evidencia documental suficiente, competente, pertinente y relevante.	
12	Las cédulas de observaciones incluyen fecha, compromiso de atención, así como el nombre, cargo y firma de los responsables de atenderlas.	
13	Las observaciones fueron concertadas con el área auditada	
14	El contenido del informe incluye la problemática general acorde con las observaciones, antecedentes objetivos, y alcance de la auditoría, resultados, conclusión y recomendación general	
15	El informe fue oportuno, completo, exacto, objetivo, convincente, claro, conciso y útil.	
16	Se integró el expediente de la auditoría de manera ordenada, con cédulas, informes, anexos y papeles de trabajo generados en cada etapa.	

2.12 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

2.12.1 POLÍTICA

Los auditores internos deben comunicar los resultados de su trabajo, incluyendo los objetivos, el alcance, las conclusiones, recomendaciones y los planes de acción a seguir.

2.12.2 INSTRUMENTO

Un modelo para cubrir esta parte del ciclo de auditoría, es el siguiente.

Caja de Crédito Tacachico	
Proceso o Dependencia Auditada _____	
Responsable del Proceso o Dependencia _____	
Auditor Principal _____	
Fecha de Realización de la Auditoría _____	
Fecha de Presentación del Informe _____	
1. Objetivo:	
2. Alcance:	
3. Documentos Revisados	
4. Verificación de las Acciones Correctivas Y Preventivas de Auditorías Anteriores	
5. Funcionarios Entrevistados	
6. Equipo de Auditoría	
7. Estado del Sistema de Gestión de Riesgos	
8. Conclusiones	
9. Aprobación del informe	
_____ Auditor Principal	_____ Jefe del Proceso o Dependencia

2.13 SEGUIMIENTO DEL PROGRESO

2.13.1 POLÍTICA

Ha de establecerse y mantener un sistema para vigilar la disposición a subsanar las recomendaciones sobre los resultados comunicados a la dirección.

2.13.2 INSTRUMENTO

Algunos requerimientos para un asegurar el cumplimiento de este atributo son los que siguen:

• Programación del seguimiento
• Aprobación
• Objetivos
• Alcance
• Equipo de trabajo
• Horas de auditoría
• Cronograma
• Metodología utilizada
• Clasificación del nivel de riesgo

2.14 DECISIÓN DE ACEPTACIÓN DE LOS RIESGOS POR LA DIRECCIÓN

2.14.1 POLÍTICA

La unidad de auditoría interna debe evaluar los riesgos aceptados por la alta dirección, considerando el efecto que puedan tener en los objetivos de la institución.

2.14.2 INSTRUMENTO

A manera de ejemplo se presenta la opción siguiente, donde GR es la gestión de riesgos:

Incluir en el plan de auditoría, la revisión de procesos prioritarios y las evaluaciones de riesgo.
Verificar el cumplimiento de los lineamientos de GR por parte de las áreas operativas.
Revisar los procesos de administración de riesgo – diseño y funciones.
Realizar pruebas de efectividad de los controles asociados a los riesgos.
Proveer la valoración sobre la efectividad de la GR y del control interno al respecto.
Seguimiento para la determinación del cumplimiento de los planes de acción sugeridos.

CONCLUSIONES

1. Las entidades en estudio poseen un manual de auditoría interna; sin embargo no todas éstas tienen una herramienta de autoevaluación; y las que lo realizan no participan de manera activa en dicho proceso. En este sentido se considera que el control de la calidad, no esta en armonía con la aplicación de técnicas de general aceptación.
2. La función de auditoría de interés para la investigación, toma en cuenta la gestión de riesgos en el plan de trabajo, prácticamente una matriz basada en COSO; a la vez elabora sus programas con base al mismo; también utilizan un enfoque de administración de riesgos; de igual forma hace las evaluaciones correspondientes; sin embargo, dichas consideraciones no están sobre la base de normas en materia de auditoría. Por esta razón se está afectando las conclusiones del trabajo de auditoría en esta área y no se cumple la función del alcance de los objetivos.
3. El marco de referencia para llevar a cabo esta actividad de auditoría, son una serie de normas prudenciales financieras, las cuales no están complementadas con un cuerpo normativo para el ejercicio profesional de esta función. Según lo expuesto hace falta la aplicación de NEPAI.

RECOMENDACIONES

1. Elaborar el manual de auditoría interna o adecuar el ya existente a los requerimientos basados en normas técnicas de enfoques modernos, incluyendo las actividades que hayan de efectuarse por exigencia legal, políticas de la institución o ética; así como poner en práctica el control de calidad de su trabajo profesional y actuar en forma activa de dicho proceso de evaluación, además del participante externo, en esta federación.
2. Realizar la evaluación de riesgos en todo el proceso de auditoría, desde la planeación hasta el seguimiento de los hallazgos informados y desarrollar la actividad de la auditoría interna acompañada de una matriz que incluya las respuestas a los riesgos identificados. De lo anterior se alcanzarían beneficios tales como:
 - Información financiera y operativa fiable e íntegra.
 - Optimización de las operaciones.
 - Controles efectivos para la salvaguarda de los bienes y recursos.
 - Cumplimiento de normativas legales y técnicas.
3. Diseñar una metodología que incorpore lo relativo a esta función de auditoría en las Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores del sistema FEDECRÉDITO, conforme a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, para mejores resultados.

BIBLIOGRAFÍA

Academias de la Lengua Española. Año 1999 *“Ortografía de la Lengua Española”*. España.

Consejo de administración Instituto Internacional de Auditores internos (IIA). Año 2000 *“Código de ética”*. Estados Unidos.

Consejo de Normas de Auditoría Interna (IASB). Año 2011 *“Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna”*. Estados Unidos.

Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). Año 2004. *“Gestión de Riesgos Corporativos-Marco Integrado Técnicas de Aplicación.”* Estados Unidos.

Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECRÉDITO). Información financiera consolidada a abril de 2012.
Disponibile en http://www.FEDECRÉDITO.com.sv/default_finanzas.asp

Jovel Jovel, Roberto Carlos. Año 2008. Primera Edición. *“Guía Básica para Elaborar Trabajos de Investigación, ideas prácticas para desarrollar un proceso investigativo”*. Editorial Imprenta Universitaria, Universidad de El Salvador. El Salvador

Jovel Jovel, Roberto Carlos. (Coordinador del Proceso de Graduación 2011, Escuela de Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador) Año 2011. Versión 1. *“Guía para la Elaboración del Anteproyecto de Trabajo de graduación”*. El Salvador.

Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”. Catálogo en Línea de la Biblioteca “P. Florentino Idoate, S.J.” Disponible en el sitio: <http://www.uca.edu.sv/acervo/abaco.html> Consultado el 20 de Abril de 2012.

Vives Culebra, Cecilia. Año 2004. Primera Edición. *“Taller de ortografía y redacción básicas”*. México.

ANEXOS

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1	Resumen de la metodología.
Anexo 2	Modelo de cuestionario.
Anexo 3	Tabulación de datos.
Anexo 4	Inventario de riesgos cajas de crédito y bancos de los trabajadores.
Anexo 5	Cuadro resumen de evaluación de control interno.
Anexo 6	Modelo de plan de trabajo de auditoría.
Anexo 7	Normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna

RESUMEN DE LA METODOLOGÍA

TIPO DE ESTUDIO

La investigación se realizó con base a un estudio hipotético deductivo, en el cual se observó y definieron las principales dificultades que se generan a partir de la falta de aplicación de las NEPAI en el proceso de auditoría interna de las entidades financieras mencionadas con anterioridad.

UNIVERSO Y MUESTRA

Universo

La población posee la característica de ser finita y estuvo compuesta por 48 Cajas de Crédito y 7 Bancos de los Trabajadores, haciendo un total de 55 entidades socias.

Para la determinación de la muestra se partió de la población finita, considerando los procedimientos estadísticos como base para su respectivo desarrollo.

Determinación de la Muestra

Para determinar la muestra se usó la siguiente fórmula estadística¹²:

$$n = \frac{z^2(pq)N}{(N-1)E^2 + z^2(pq)}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra

E = Tasa de error muestral (5%)

p = Probabilidad de éxito (0.95)

q = Probabilidad de fracaso (0.05)

N = Tamaño de la población (55 Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores)

Z = Intervalo de confianza por definición (1.96)

12 www.chospab.es/calidad/archivos/Metodos/Muestreo.pdf

Sustituyendo:

$$n = \frac{(1.96)^2 * (0.95)(0.05) * 55}{(55 - 1)0.05^2 + (1.96)^2(0.95)(0.05)}$$

$$n = \frac{3.8416 * 0.0475 * 55}{(54 * 0.0025) + (3.4816 * 0.0475)}$$

$$n = \frac{10.0362}{0.1350 + 0.1654}$$

$$n = \frac{10.0362}{0.3004}$$

$$n = 33.41 \approx 33$$

Haciendo uso de esta fórmula, se determinó que la muestra que representaría la población estuvo compuesta por 33 entidades, las cuales fueron escogidas aleatoriamente, es decir al azar.

PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Las respuestas obtenidas se procesaron a través del uso de herramientas de cálculo, como las que ofrece el programa informático de Microsoft Excel, el cual facilitó la tabulación de los datos, además brindó la posibilidad de construir gráficas que permitieron realizar un análisis adecuado y elaborar las conclusiones. Se efectuaron medidas de control y comprobación de los resultados, tales como revisión posterior y conciliación de totales de respuestas.

PROBLEMA OBSERVADO

El control de calidad y la evaluación de riesgos en la auditoría interna de los miembros del sistema FEDECRÉDITO, no se realiza sobre la base de un marco de referencia en materia profesional que garantice los mejores resultados y las conclusiones razonables sobre el trabajo que se realiza en dicha actividad.

La federación como regulador y fiscalizador, establece técnicas que rigen los procedimientos para llevar a cabo la referida actividad profesional y sugiere el uso de normativa internacional de auditoría, también proporciona un listado de riesgos identificados con base a COSO, los cuales son en su mayoría de naturaleza financiera y operativa. El auditor interno debe usar su juicio profesional y experiencia para realizar su trabajo.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo General

Proponer un modelo para la realización de la auditoría interna con evaluación basada en riesgos en las entidades que pertenecen a esta federación, de conformidad con las NEPAI.

Objetivos Específicos

1. Revisar la metodología de evaluación del riesgo realizada actualmente por los encargados de efectuar la función de auditoría en las entidades financieras en estudio.
2. Incorporar los requerimientos de las NEPAI en su versión 2011, que no se están considerando en el pro
3. ceso de auditoría interna.
4. Diseñar una metodología que incorpore lo relativo a la actividad de auditoría interna de las Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores, con base a las NEPAI.

UTILIDAD SOCIAL

Con la propuesta de solución se beneficiará al personal del área de auditoría interna de las instituciones a que nos referimos con anterioridad, pues contarán con una fuente de consulta bajo un enfoque moderno de auditoría, la cual aborda el trabajo de auditoría interna en armonía con normativa técnica de general aceptación basada en riesgos.

Cabe mencionar el hecho que las personas interesadas en el tema, tendrán disponible el presente documento en el Repositorio Institucional de la Universidad de El Salvador, lo cual ayuda a promover el rol informativo que la universidad está llamada a ejercer en la sociedad.

UNIDADES DE ANÁLISIS

Las unidades de análisis fueron las personas responsables de la auditoría interna en cada una de las entidades socias de la federación en estudio, ya que ellas manejan la información sobre los inconvenientes que enfrentan al no aplicar una normativa técnica en el desarrollo de su actividad profesional.

TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Para obtener información de las unidades de análisis se hizo uso de un cuestionario. Este instrumento proporcionó confidencialidad, lo cual propició la obtención de información valiosa y objetiva sobre el proceso de auditoría interna de estas entidades.

Se utilizaron preguntas con respuestas múltiples para permitir conocer de primera mano las variables objeto de estudio.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

El análisis de los datos consistió en determinar la causa principal del problema, los efectos relacionados y su interpretación, los cuales constituyen los insumos para definir la solución al problema y proveer a este sector financiero una herramienta de utilidad, que sirve para llevar a cabo el proceso de auditoría interna, con la más alta calidad ayudando así a alcanzar los objetivos de la entidad. En el resultado final se reflejan las tendencias mayoritarias y así se identifica el factor que más incide en la problemática planteada.

MODELO DE CUESTIONARIO

Por este medio les solicitamos su colaboración en el sentido que facilite información relacionada con la práctica de auditoría interna, agradecemos de antemano su valioso aporte.

La información obtenida es confidencial y anónima, la cual será utilizada exclusivamente para desarrollar un trabajo de investigación, a través del cual se busca determinar aspectos cualitativos que realizan las entidades en el proceso de auditoría interna.

Indicación: Favor marque con una "X" o escriba su respuesta a las interrogantes o solicitudes que se presentan.

1. ¿Posee manual de auditoría interna?

SI	
NO	
Comentarios:	

2. ¿Se realiza control de calidad a la unidad de auditoría interna?

SI	
NO	
Comentarios:	

3. En caso de ser afirmativa su respuesta anterior. ¿Quién efectúa el control de calidad a la unidad de auditoría interna?

Auditoría de FEDECREDITO	
La Gerencia General	
Auditoría Externa	

4. ¿Elabora plan anual de auditoría interna basado en riesgos?

SI	
NO	
Comentarios	

5. ¿Desarrolla los programas de auditoría interna con base al plan de trabajo o a los requerimientos de la Gerencia?

Nota: Seleccione solo una opción.

Si	
No	
Con base a requerimientos de la Gerencia	

6. ¿La auditoría interna se realiza con enfoque de administración de riesgos?

Si	
No	
Comentarios:	

7. ¿En qué fase del proceso de auditoría interna, se realiza la evaluación de riesgos?

En la Planeación	
En la Ejecución	
No se hace	

8. ¿A quién se reportan los hallazgos y los informes de auditoría interna?

Gerencia General	
Junta Directiva	
Auditoría de FEDECREDITO	

9. ¿Qué normativa técnica, en materia de auditoría, aplica para la realización del proceso auditoría interna?

NIAS (Normas Internacionales de Auditoría)	
NEPAI (Normas Internacionales para Auditoría Interna)	
Normas Prudenciales Financieras de FEDECRÉDITO	
COSO	
Otros (especificar)	
Ninguna	

10. ¿Considera de utilidad un documento que aborde la aplicación de las Normas Internacionales para Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, a las auditorías desarrolladas en las entidades socias del Sistema FEDECRÉDITO?

SI	
NO	
Comentarios:	

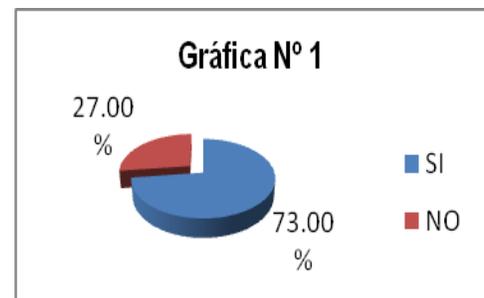
TABULACIÓN DE DATOS

Pregunta 1.

Objetivo: Constatar si los encuestados poseen un manual de auditoría interna tal como lo requieren las NEPAI.

¿Posee manual de auditoría interna?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	24	73.00%
NO	9	27.00%
TOTAL	33	100.00%



Análisis: Según las respuestas obtenidas a esta interrogante, se pudo constatar que más de una cuarta parte de los auditores no cuenta con un manual para la práctica de la auditoría interna.

Pregunta 2.

Objetivo: Verificar si la unidad de auditoría interna está llevando a cabo la evaluación del aseguramiento y mejora de la calidad en el desarrollo del trabajo.

¿Se realiza control de calidad a la unidad de auditoría interna?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	12	36.00%
NO	21	64.00%
TOTAL	33	100.00%



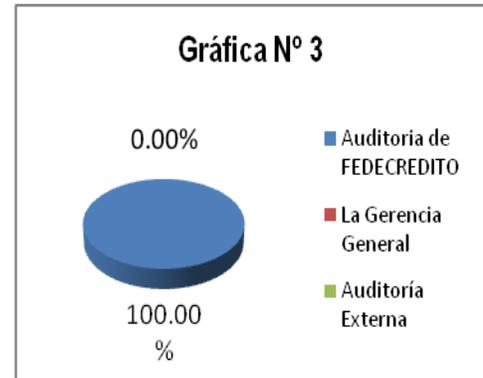
Análisis: Un 64% responde que no se realiza una evaluación de la calidad del trabajo, esto significa que en estos casos, no se cuenta con una política de mejora continua.

Pregunta 3.

Objetivo: Identificar quién es el responsable de llevar a cabo la evaluación de la calidad en el desarrollo del trabajo de la unidad de auditoría interna, a fin de analizar su idoneidad.

En caso de ser afirmativa su respuesta anterior, ¿Quién efectúa el control de calidad a la unidad de auditoría interna?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Auditoría de FEDECRÉDITO	12	100.00%
La gerencia general	0	00.00%
Auditoría externa	0	00.00%
TOTAL	12	100.00%



Análisis: Quienes afirman que en la unidad de auditoría interna se efectúa control de calidad, manifiesta en su totalidad que dicha actividad es llevada a cabo por FEDECRÉDITO.

Pregunta 4.

Objetivo: Conocer si las unidades de auditoría interna desarrollan planes de trabajo con enfoque en gestión de riesgos.

¿Elabora el plan anual de auditoría interna basado en gestión de riesgos?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	29	88.00%
NO	4	12.00%
TOTAL	33	100.00%



Análisis: Se observa que el 88% de las unidades de auditoría interna afirma que elabora un plan de auditoría con enfoque de riesgos, siendo básicamente una matriz de riesgo basada en COSO proporcionada por FEDECRÉDITO, listando áreas críticas y no contiene la respuesta al riesgo.

Pregunta 5.

Objetivo: Comprobar si las unidades preparan sus programas de trabajo con base al plan.

¿Elabora los programas de auditoría con base al plan de trabajo o a requerimientos gerenciales?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	31	94.00%
NO	1	3.00%
Requerimiento de la gerencia	1	3.00%
TOTAL	33	100.00%



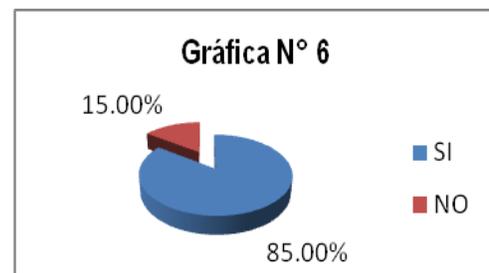
Análisis: La gráfica número 5 revela que el 94% de los auditores internos desarrollan los programas utilizando el plan de trabajo previamente elaborado, sin embargo como se comentó en el análisis de la pregunta 4, la base sobre el cual se elaboran los planes no esta en armonía con las NEPAI.

Pregunta 6.

Objetivo: Corroborar si la auditoría se hace con base al enfoque de administración de riesgos.

¿La auditoría interna se realiza con enfoque de administración de riesgos?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	28	85.00%
NO	5	15.00%
TOTAL	33	100.00%



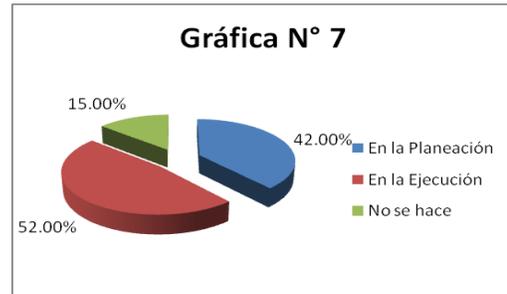
Análisis: Tal como se muestra en la gráfica número 6, un 85% de los profesionales encuestados realizan la actividad de auditoría interna con enfoque en administración de riesgos. Hay que resaltar que es de interés para estas entidades considerar el riesgo dentro de sus objetivos principales, lo cual facilita la implementación por parte el sistema FEDECRÉDITO, un requerimiento fundamental para la aplicación de las normas técnicas.

Pregunta 7

Objetivo: Verificar en qué momento se realizan las evaluaciones del riesgo o si no se efectúan.

¿En qué fase del proceso de auditoría interna se realiza la evaluación de riesgos?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
En la planeación	14 / 33	42.00%
En la ejecución	17 / 33	52.00%
No se hace	5 / 33	15.00%



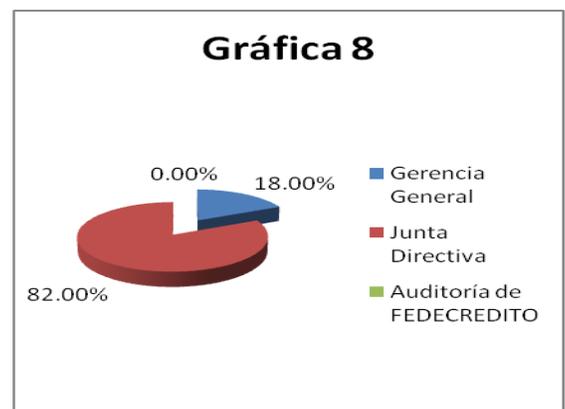
Análisis: Un total de 17 encuestados que representan el 53% evalúa riesgos en el proceso de la ejecución de la auditoría, un 42% lo hace en la planeación, 3 de ellos manifiestan que lo efectúan en ambas fases y un 15% no llevan a cabo la evaluación de riesgos. No está definido en qué fase del proceso se evalúa riesgos y evidencia que no se está evaluando adecuadamente.

Pregunta 8.

Objetivo: Indagar a quien se informa los hallazgos y los informes de auditoría interna.

¿A quién se reportan los hallazgos y los informes de auditoría interna?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Gerencia general	6	18.00%
Junta directiva	27	82.00%
Auditoría de FEDECRÉDITO	0	0.00%
TOTAL	33	100.00%



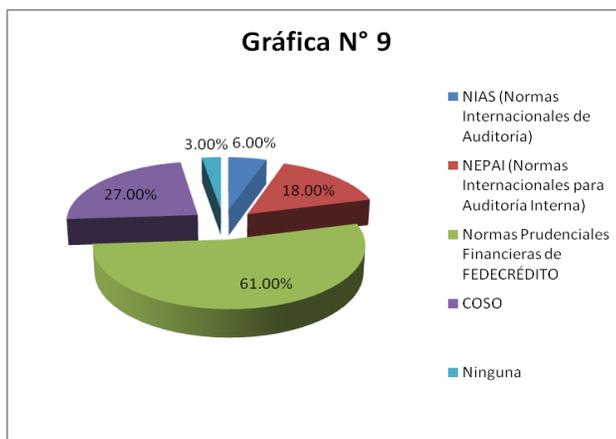
Análisis: Estos resultados permiten conocer que el 82% responde que los hallazgos e informes de auditoría interna son presentados a la junta directiva, lo cual corresponde a lo establecido por las NEPAI, en tanto que un 18% están informando inadecuadamente a otra instancia.

Pregunta 9.

Objetivo: Evaluar el uso de un marco de referencia adecuado para hacer el trabajo de auditoría.

¿Qué normativa técnica en materia de auditoría aplica para la realización del proceso de auditoría interna?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
NIAS	2 / 33	6.00%
NEPAI	6 / 33	18.00%
Normas Prudenciales	20 / 33	61.00%
COSO	9 / 33	27.00%
Ninguna	1 / 33	3.00%



Análisis: Más del 60% de los auditores internos afirman usar para el proceso de auditoría las Normas Prudenciales de FEDECRÉDITO, las cuales que no son un cuerpo normativo en materia de auditoría interna, sino una serie de procedimientos y requerimientos en el tema de operaciones financieras, crediticias y de índole contable-administrativo.

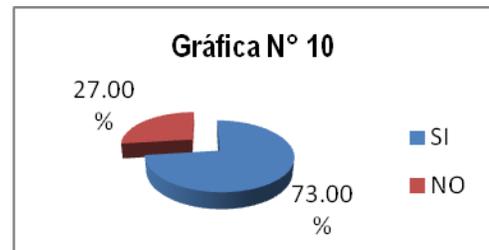
Sólo un 18% manifiesta utilizar como marco de referencia las NEPAI.

Pregunta 10.

Objetivo: Identificar si los encuestados consideran importante una guía para la realización de la auditoría interna en base a NEPAI.

¿Considera de utilidad un documento que aborde la aplicación de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna a las auditorías desarrolladas en las entidades socias del sistema FEDECRÉDITO?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	24	73.00%
NO	9	27.00%
TOTAL	33	100.00%



Análisis: Del total de los encuestados un 73% considera de utilidad un documento que aborde la aplicación de las NEPAI, ya que a la fecha no existe una estandarización de los procedimientos en los procesos de auditoría interna de las referidas instituciones.

INVENTARIO DE RIESGO CAJAS DE CRÉDITO Y BANCOS DE LOS TRABAJADORES	
	JUNTA DIRECTIVA
1	Incumplimiento de acuerdos de junta directiva
2	Falta de presentación de información e indicadores financieros a junta directiva
3	Atraso en impresión de actas de junta directiva
4	Incumplimiento de atribuciones del pacto social
	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
5	Débil gestión de oficial de cumplimiento en operaciones de lavado de dinero
6	Incumplimiento al perfil de oficial de cumplimiento
7	Incompatibilidad de funciones de oficial de cumplimiento con otras actividades
8	Inexistencia de capacitaciones de lavado de dinero
9	Falta de documentación del trabajo realizado como oficial
10	Inexistencia de plan de trabajo de oficial de cumplimiento
11	Inexistencia de evaluación de áreas críticas de riesgo
	CRÉDITOS
12	Inexistencia de constataciones de inversión
13	Expedientes de créditos incompletos
14	Calidad de la información del cliente recolectada por el analista de créditos
15	Insuficiencias de garantías para el otorgamiento de crédito
16	Inexistencia de análisis financiero para el otorgamiento del crédito
17	Concentración de la cartera en un sector
18	Descalce de plazo en la cartera de créditos
19	Inexistencia de controles en la inscripción de las garantías
20	Incumplimientos en el límite de asunción del riesgo/fondo patrimonial
21	Falta de control de cartera otorgada a los gestores externos
22	Incumplimientos de metas de colocación y recuperación
23	Inadecuada clasificación de los créditos por destino
24	Falta de evidencia de recuperación de cobros

25	Inadecuada identificación de los refinanciamientos en el sistema
26	Refinanciamientos que incumplen los requisitos normativos de otorgamiento
27	Inadecuada calificación de la cartera de préstamos
28	Inexistencia de programas de trabajos para los ejecutivos de créditos
29	Crecimiento de cartera contaminada y activos improductivos
30	Incumplimiento en la aplicación de la fuente de fondos
31	Inexistencia de normativa de créditos
32	Falta de actualización de normativa de créditos
33	Inoperancia de los comités de créditos
34	Falta de documentación de actas de comité de créditos
35	Inexistencia de política de tasas de interés
36	Falta de análisis de tasas de sostenibilidad
37	Autorizaciones de créditos a tasas no aprobadas por junta directiva
38	Autorizaciones de créditos a plazos no aprobados por junta directiva
39	Falta de documentación previo al desembolso de créditos
40	Debilidades en la gestión de crédito popular
	CAPTACIÓN
41	Inexistencia de mecanismo para la admisión de socios
42	Expedientes incompletos de captación de recursos de los socios
43	Concentración en depositantes en captación
44	Posibles casos de iliquidez
45	Captación de fondos provenientes de actividades ilícitas
46	Custodia inadecuada de notas de abono y cargo
47	Existencia de casos de captación de ahorros de clientes que no son socios
48	Debilidades en el control de la documentación
49	Incumplimientos a los requisitos mínimos de seguridad en las instalaciones
50	Inexistencia de publicaciones de tasas
51	Inexistencia de análisis de liquidez
52	Falta de plan de contingencia para posibles casos de iliquidez

53	Falta de política de tasas activas y pasivas
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
54	Inexistencia de manual de funciones, falta de divulgación de los mismos
55	Inexistencia de controles presupuestarios y control de gastos
56	Inadecuada estructura organizacional
57	Inexistencia de reglamento interno de trabajo
58	Inexistencia de planes estratégicos y operativos
59	Falta de divulgación de planes estratégicos y operativos
60	Falta de divulgación de reglamentos y manuales
61	Asignación de puestos sin evaluación de competencias
62	Procesos inadecuados de selección y contratación de personal
63	Carencia de políticas de inducción
64	Carencia de plan de carrera y/o de competencias
65	Falta de control en los juicios ejecutivos
	AGENCIAS Y PUNTOS DE SERVICIO
66	Falta de infraestructura para las operaciones en líneas
67	Incumplimientos de metas de colocación y recuperación en agencia o sucursales
68	Inexistencia de inventario de activo fijo en agencia y/o punto de servicio
69	Inexistencia de póliza de seguro para cobertura de la agencia y/o punto de servicio
70	Posibilidad de efectuar operaciones no autorizadas en agencia y/o punto de servicio
71	Incumplimiento en requerimiento de infraestructura
	PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS
72	Modificaciones no autorizadas de los registros
73	Probabilidad de instalación no autorizadas de virus y otros programas
74	Sistemas que no se encuentran en línea que originan errores de información
75	Resguardo inadecuado de la información
76	Falta de actualización y vigencia de las licencias
77	Interrupción del procesamiento de las operaciones, por fallas en los equipos y/o desastres naturales
78	Debilidades en el procesamiento electrónico de datos

79	Acceso indebido a información confidencial
	CONTABILIDAD
	<i>Fondos Disponibles</i>
80	Debilidades de las conciliaciones bancarias
81	Inexistencia de conciliaciones bancarias
82	Falta de cobertura de póliza de seguro
83	Inexistencia de pólizas de seguros
84	Persistencia en la identificación de faltantes o sobrantes de caja
85	Persistencia de incumplimientos de encaje legal
86	Falta de investigación de operaciones
87	Falta de supervisión en las operaciones de disponibles
88	Incumplimientos al manual sobre el manejo de efectivo de caja y bóveda
89	Inexistencia de normativa para el manejo de efectivo en caja y bóveda
90	Inadecuada aplicación de registros de las operaciones
91	Falta de autorización para los reintegros de fondos fijos
	<i>Préstamos</i>
92	Tendencia a la baja del crecimiento de la cartera
93	Falta de conciliaciones de saldos de la cartera
94	Crecimiento de cartera no relacionado con la generación de ingresos de intermediación
95	Colocación de la cartera bajo la tasa de equilibrio
96	Índice de cobertura fuera de los parámetros recomendados
97	Debilidades en la constitución de reservas de saneamiento
98	Falta de reconocimiento de saneamiento de préstamos
99	Falta de control sobre las garantías del PROGAPE
100	Falta de identificados de los créditos vencidos
101	Créditos sujetos a saneamiento sin aplicación de NPF 001
102	Falta de conciliación de la cartera de crédito popular
103	Falta de liquidación diaria del crédito popular
	<i>Otros Activos</i>

104	Falta de constitución de reservas de activos extraordinarios
105	Reconocimiento de otros activos que no han sido reconocidos como gastos
106	Registro en cuentas de otros activos de diferencias en conciliaciones de financiamientos
107	Registro en cuentas de otros activos de diferencias en conciliaciones bancarias
108	Falta de inventario de papelería y útiles
	Gastos Pagados por Anticipados y Cargos Diferidos
109	Control y seguimiento de las pólizas de seguro
110	Inexistencia de inventarios de los bienes intangibles
111	Inadecuada custodia de los licencia de bienes intangibles
	Cuentas por Cobrar
112	Inexistencia de controles en los costos procesales
113	Falta de control de los servicios de caja por percibir
	Derechos y Participaciones
114	Inadecuado resguardo de los derechos y participaciones
	Activo Fijo
115	Inexistencia de reportes de activo fijo en uso
116	Inexistencia de reportes de activo fijo obsoleto
117	Debilidades en el cálculo de la depreciación acumulada
118	Falta de segregación en el reconocimiento de la depreciación acumulada
	Pasivos de Intermediación
119	Inexistencia de auxiliares por fuente de financiamiento
120	Conciliaciones de las cuentas de proveedores de fondos
121	Falta de confirmaciones de saldos a fuentes proveedores de fondos
122	Depósitos en garantías sin documentación de soporte
	Otros Pasivos
125	Debilidades en los cálculos de las retenciones de impuestos por servicios recibidos
126	Falta de conciliaciones de saldos de ingresos brutos para efecto de declaraciones
	Patrimonio
127	No emisión de certificados de acciones

128	Inadecuada aplicación de dividendos
129	Adecuada contabilización de la amortización de las revaluaciones
	Activos Castigados
130	Inexistencia de autorización de junta directiva para la autorización de activos
131	Adecuada identificación de los activos castigados
132	Inexistencia de controles extracontables de los activos castigados
133	Falta de gestión para la recuperación de activos castigados
134	Existencia de expedientes actualizados de activos castigados
	Ingresos de Intermediación
135	Inadecuado rendimiento de los ingresos de intermediación en relación al crecimiento de la cartera
136	Inadecuado calculo de los ingresos de intermediación
137	Falta de aplicación de la normativa relacionada con comisiones
	Costos de Operaciones de Intermediación
138	Inexistencia de contabilización de las operaciones de intermediación
139	Tendencia a la alza de los costos de operaciones de intermediación
	Gastos de Operación y Gastos Generales
140	Falta de seguimiento al presupuesto
141	Tendencia a la alza en indicadores de eficiencia administrativa y operativa
142	Compras y/o gastos no documentados
143	Falta de autorizaciones para los pagos de caja chica

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Caja de Crédito de Tacachico Auditoría Interna	Fecha de inicio: 2 de enero 2012 Finalización: 15 de febrero 2012		
COMPONENTES:	Probabilidad	Impacto	Riesgo
Control interno			
Valores éticos y de conducta interna			
Estructura organizacional			
Filosofía y estilo de operación			
Selección de personal			
Motivación e incentivos			
Administración de acciones			
Capacitaciones			
Respuesta a conflicto de intereses			
Conclusiones y recomendaciones: Respuesta al riesgo:			
Evaluación del riesgo			
Objetivos estratégicos			
Factores externos			
Factores internos			
Manejo del Cambio			
Riesgo de mercado			
Riesgo crediticio			
Riesgo de liquidez			
Riesgo legal y operativo			
Conclusiones y recomendaciones: Respuesta al riesgo:			
Actividades económicas			
Contabilidad			
Presupuestos			
Contabilidad de seguros			
Disponible			
Inversiones			
Cartera de préstamos			
Activo fijo			
Captación de depósitos			
Obligaciones			
Patrimonio			
Conclusiones y recomendaciones: Respuesta al riesgo:			
Información y comunicación			
Normatividad interna			

Arquitectura de hardware y software			
Desarrollo de sistemas de información			
Respaldo de la información			
Seguridad física de la información			
Conclusiones y recomendaciones: Respuesta al riesgo:			
Monitoreo y control			
Acciones de monitoreo operacional			
Auditoría interna			
Auditoría externa			
Auditoría de federación			
Junta directiva			
Comité de auditoría			
Conclusiones y recomendaciones: Respuesta al riesgo:			
INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS			
Calificación del riesgo:			
ACEPTABLE	Sistema de control efectivo		
MODERADO	Sistema de control confiable		
INACEPTABLE	Sistema de control no confiable		
Conclusiones generales:			
Recomendaciones generales:			
Elaborado por: _____		Revisado por: _____	

MODELO DE PLAN DE TRABAJO DE AUDITORÍA

CAJA DE CRÉDITO _____

PLAN DE TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA EJERCICIO 2012

CONTENIDO

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVOS DE AUDITORÍA INTERNA.
- III. TIPOS DE AUDITORÍA A DESARROLLAR
- IV. DETERMINACIÓN DE LAS PRINCIPALES AREAS CRITICAS E IMPORTANTES
- V. ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA.
- VI. PERSONAL.
- VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR
- VIII. APROBACIÓN
- XI. ANEXOS

I. INTRODUCCIÓN

El proceso de planeación es una actividad que permite al auditor identificar las áreas críticas y los problemas potenciales de examen, evaluar el nivel de riesgo y programar la obtención de la evidencia necesaria para respaldar las conclusiones sobre la suficiencia, eficacia y la efectividad del sistema de control interno de la Caja de Crédito.

La planeación es un proceso dinámico que si bien se inicia al comienzo de la labor de auditoría, puede modificarse a continuarse sobre la marcha de la ejecución.

II. OBJETIVOS DE AUDITORÍA INTERNA.

- Cumplir con el marco de referencia técnica conocido como las NEPAI en su versión 2011
- Establecer una guía para que la unidad de auditoría procure la adecuada supervisión en la legalidad de las operaciones, actividades y programas realizados por la administración, a fin de

determinar la efectividad y eficacia en los controles, así como el adecuado uso de los recursos y la correcta presentación de la información financiera y operativa.

- Verificar la perspectiva de cumplimiento de las operaciones y actividades y programas establecidos por la administración.
- Aplicar los exámenes en las áreas críticas identificadas en la Caja, realizándolas con oportunidad, eficiencia, eficacia y economía.
- Construir las conclusiones y recomendaciones sobre una base probatoria suficiente y competente.
- Emitir una valoración de auditoría sobre gobierno, gestión de riesgos y control.

III. TIPO DE AUDITORÍA A DESARROLLAR

Auditoría interna para la realización exámenes especiales en materias: de gobierno corporativo, de gestión de riesgos, aseguramiento de control interno.

IV. DETERMINACIÓN DE LAS PRINCIPALES ÁREAS CRÍTICAS E IMPORTANTES

Las áreas críticas de control interno de la Caja están identificadas en:

- Concesión de créditos.
- Servicios de colecturía y pago de remesas.
- Administración del efectivo.
- Administración de recursos financieros.
- Informática.
- Personal.
- Adquisiciones.

En las partidas de los estados financieros, se considera que están representadas por:

- Disponibilidades.
- Bancos.
- Inversiones en cartera.
- Anticipos de fondos.
- Activos extraordinarios.
- Capital y reservas.

- Ingresos y gastos.
- Indicadores económicos y de gestión.

V. ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

1. El trabajo se desarrollará mediante el uso de técnicas de auditoría que permitan la consecución de eficiencia, eficacia y oportunidad en su desempeño, por medio de software personalizado que facilite administrar los exámenes y procesar la información.
2. El personal de la unidad de auditoría, ha de contar con el recurso informático necesario para el desarrollo de sus pruebas sustantivas y analíticas.
3. Analizar los reportes del sistema Bankwork en las áreas administración de cartera y tarjetas de crédito, colecturía, gestión de activos, procedimientos de autorización y desembolso de préstamos, pago de planillas, y presupuestos.
4. Considerar auditorías por “outsourcing”, a falta de personal o competencia técnica, con el objeto de cumplir con todos los requerimientos, y previa autorización de la junta directiva.

VI. PERSONAL

El personal que ejecutará el trabajo, está conformado por un equipo de 5 empleados, distribuidos así: 1 Jefe, 1 Supervisor y 3 Auditores.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Se presenta en anexo el cronograma de los exámenes que se desarrollarán.

VIII. APROBACIÓN

El presente plan fue aprobado por la junta directiva en la de sesión 50/2011 realizada el viernes 29 de noviembre de 2011.

San Salvador, 15 de diciembre 2011.

Carlos Godoy

Jefe de Auditoría Interna

ANEXO DE LA PLANEACIÓN

Asignación de recursos distribuidos en horas hombre.

Para las tareas a examinar se ha diseñado un plan que contempla un total de 9,760 horas hombre asignados para la planificación, ejecución y seguimiento de la actividad de auditoría. Dicha distribución podría ser sujeta a cambios según la ejecución del trabajo.

Staff de Auditores	Trimestre I			Trimestre II			Trimestre III			Trimestre IV			Total
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Lic. Carlos Godoy	88	160	184	152	176	176	168	168	168	168	168	176	1,952
Lic. Mauricio Canales	168	80	184	152	176	176	168	168	168	168	168	176	1,952
Lic. Alberto Rodríguez	168	160	104	152	176	176	168	168	168	168	168	176	1,952
Sr. Miguel Carías	168	160	184	72	176	176	168	168	168	168	168	176	1,952
Sr. Jorge Hernández	168	160	184	152	96	176	168	168	168	168	168	176	1,952
Total	760	720	840	680	800	880	840	840	840	840	840	880	9,760

**NORMAS INTERNACIONALES PARA EL EJERCICIO
PROFESIONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA
MEMORANDUM ACLARATORIO**

El Consejo de Normas de Auditoría Interna (IASB, según sus siglas en inglés) del Instituto de Auditores Internos condujo una revisión completa de las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna (las Normas), y expuso a consulta los cambios propuestos las Normas y nuevas Normas desde febrero a mayo de 2010.

Después de revisar y analizar cuidadosamente los resultados y comentarios recibidos durante este periodo, el IASB emite las nuevas Normas, que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2011.



NORMAS SOBRE ATRIBUTOS

1000 – Propósito, Autoridad y responsabilidad

El propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de auditoría interna deben estar formalmente definidos en un estatuto, de conformidad con la definición de auditoría interna, el Código de Ética y las Normas. El director ejecutivo de auditoría debe revisar periódicamente el estatuto de auditoría interna y presentarlo a la alta dirección y al Consejo para su aprobación.

Interpretación:

El estatuto de auditoría interna es un documento formal que define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de auditoría interna. El estatuto de auditoría interna establece la

posición de la actividad de auditoría interna dentro de la organización, incluyendo la naturaleza de la relación funcional del Director ejecutivo de auditoría con el Consejo; autoriza su acceso a los registros, al personal y a los bienes relevantes para el desempeño de los trabajos; y define el alcance de las actividades de auditoría interna. La aprobación final del estatuto de auditoría interna corresponde al Consejo.

1000. A1 – La naturaleza de los servicios de aseguramiento proporcionados a la organización debe estar definida en el estatuto de auditoría interna. Si los servicios de aseguramiento fueran proporcionados a terceros ajenos a la organización, la naturaleza de esos servicios también deberá estar definida en el estatuto de auditoría interna.

1000. C1 – La naturaleza de los servicios de consultoría debe estar definida en el estatuto de auditoría interna.

1010 Reconocimiento de la definición de auditoría interna, el Código de Ética y las Normas en el estatuto de auditoría interna

La naturaleza obligatoria de la definición de auditoría interna, el Código de Ética y las Normas debe estar reconocida en el estatuto de auditoría interna. El director ejecutivo de auditoría debería tratar la definición de auditoría interna, el Código de Ética y las Normas con la alta dirección y el Consejo.

1100 Independencia y objetividad

La actividad de auditoría interna debe ser independiente, y los auditores internos deben ser objetivos en el cumplimiento de su trabajo.

Interpretación:

La independencia es la libertad de condicionamientos que amenazan la capacidad de la actividad de auditoría interna de llevar a cabo las responsabilidades de la actividad de auditoría interna de

forma neutral. Con el fin de lograr el grado de independencia necesario para cumplir eficazmente las responsabilidades de la actividad de auditoría interna, el Director ejecutivo de auditoría debe tener acceso directo e irrestricto a la alta dirección y al Consejo. Esto puede lograrse mediante una relación de doble dependencia. Las amenazas a la independencia deben contemplarse en todos los niveles, del auditor individual, de cada trabajo, funcional y organizacional.

La objetividad es una actitud mental neutral que permite a los auditores internos desempeñar su trabajo con honesta confianza en el producto de su labor y sin comprometer su calidad. La objetividad requiere que los auditores internos no subordinen su juicio sobre asuntos de auditoría a otras personas. Las amenazas a la objetividad deben contemplarse en todos los niveles, del auditor individual, de cada trabajo, funcional y organizacional.

1110 Independencia dentro de la organización

El director ejecutivo de auditoría debe responder ante un nivel jerárquico tal dentro de la organización que permita a la actividad de auditoría interna cumplir con sus responsabilidades. El director ejecutivo de auditoría debe ratificar ante el Consejo, al menos anualmente, la independencia que tiene la actividad de auditoría interna dentro de la organización.

Interpretación:

La Independencia dentro de la organización se alcanza de forma efectiva cuando el Director ejecutivo de auditoría depende funcionalmente del Consejo. Algunos ejemplos de dependencia funcional del Consejo implican que este:

- Apruebe el estatuto de auditoría interna;*
- Apruebe el plan de auditoría basado en riesgos;*
- Reciba comunicaciones periódicas del Director ejecutivo de auditoría sobre el desarrollo del plan de auditoría interna y otros asuntos;*
- Apruebe las decisiones referentes al nombramiento y cese del Director ejecutivo de auditoría; y*
- Formule las preguntas adecuadas a la dirección y al Director ejecutivo de auditoría para determinar si existen alcances inadecuados o limitaciones de recursos.*

1110. A1 La actividad de auditoría interna debe estar libre de injerencias al determinar el alcance de auditoría interna, al desempeñar su trabajo y al comunicar sus resultados.

1111 Interacción directa con el Consejo

El director ejecutivo de auditoría debe comunicarse e interactuar directamente con el Consejo de Administración.

1120 Objetividad individual

Los auditores internos deben tener una actitud imparcial y neutral, y evitar cualquier conflicto de intereses.

Interpretación:

El conflicto de intereses es una situación en la cual un auditor interno, que ocupa un puesto de confianza, tiene un interés personal o profesional en competencia con otros intereses. Tales intereses en competencia pueden hacerle difícil el cumplimiento imparcial de sus tareas. Puede existir un conflicto de intereses aun cuando no se produzcan actos inadecuados o no éticos. Un conflicto de intereses puede crear una apariencia de deshonestidad que puede socavar la confianza en el auditor interno, la actividad de auditoría interna y la profesión. Un conflicto de intereses podría menoscabar la capacidad de un individuo de desempeñar sus tareas y responsabilidades con objetividad.

1130 Impedimentos a la independencia u objetividad

Si la independencia u objetividad se viese comprometida de hecho o en apariencia, los detalles del impedimento deben darse a conocer a las partes correspondientes. La naturaleza de esta comunicación dependerá del impedimento.

Interpretación:

El impedimento o menoscabo a la independencia de la organización y a la objetividad individual puede incluir, entre otros, a los conflictos de intereses, limitaciones al alcance, restricciones al

acceso a los registros, al personal y a los bienes, y limitaciones de recursos tales como el financiero. La determinación de las partes apropiadas a quienes deben exponerse los detalles de un impedimento a la independencia u objetividad depende de la expectativas sobre las responsabilidades de la actividad de auditoría interna y del director ejecutivo de auditoría ante la alta dirección y el Consejo según se describe en el estatuto de auditoría interna, así como de la naturaleza del impedimento.

1130. A1 Los auditores internos deben abstenerse de evaluar operaciones específicas de las cuales hayan sido previamente responsables. Se presume que hay impedimento de objetividad si un auditor interno proporciona servicios de aseguramiento para una actividad de la cual el mismo haya tenido responsabilidades en el año inmediato anterior.

1130. A2 Los trabajos de aseguramiento para funciones por las cuales el director ejecutivo de auditoría tiene responsabilidades deben ser supervisadas por alguien fuera de la actividad de auditoría interna.

1130. C1 Los auditores internos pueden proporcionar servicios de consultoría relacionados a operaciones de las cuales hayan sido previamente responsables.

1130. C2 Si los auditores internos tuvieran impedimentos potenciales a la independencia u objetividad relacionados con la proposición de servicios de consultoría, deberá declararse esta situación al cliente antes de aceptar el trabajo.

1200 Aptitud y cuidado profesional

Los trabajos deben cumplirse con aptitud y cuidado profesional adecuados.

1210 Aptitud

Los auditores internos deben reunir los conocimientos, las aptitudes y otras competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades individuales. La actividad de auditoría interna,

colectivamente, debe reunir u obtener los conocimientos, las aptitudes y otras competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades.

Interpretación:

Los conocimientos, las aptitudes y otras competencias es un término colectivo que se refiere a la aptitud profesional requerida al auditor interno para llevar a cabo eficazmente sus responsabilidades profesionales. Se alienta a los auditores internos a demostrar su aptitud obteniendo certificaciones y cualificaciones profesionales apropiadas, tales como la designación de auditor interno certificado y otras designaciones ofrecidas por el Instituto de Auditores Internos y otras organizaciones profesionales apropiadas.

1210. A1 - El director ejecutivo de auditoría debe obtener asesoramiento y asistencia competentes en caso de que los auditores internos carezcan de los conocimientos, las aptitudes u otras competencias necesarias para llevar a cabo la totalidad o parte del trabajo.

1210. A2 Los auditores internos deben tener conocimientos suficientes para evaluar el riesgo de fraude y la forma en que se gestiona por parte de la organización, pero no es de esperar que tengan conocimientos similares a los de aquellas personas cuya responsabilidad principal es la detección e investigación del fraude.

1210. A3 Los auditores internos deben tener conocimientos suficientes de los riesgos y controles clave en tecnología de la información y de las técnicas de auditoría disponibles basadas en tecnología que le permitan desempeñar el trabajo asignado.

Sin embargo, no se espera que todos los auditores internos tengan la experiencia de aquel auditor interno cuya responsabilidad fundamental es la auditoría de tecnología de la información.

1210. C1 El director ejecutivo de auditoría no debe aceptar un servicio de consultoría, o bien debe obtener asesoramiento y asistencia competentes, en caso de que los auditores internos

carezcan de los conocimientos, las aptitudes y otras competencias necesarias para desempeñar la totalidad o parte del trabajo.

1220 Cuidado profesional

Los auditores internos deben cumplir su trabajo con el cuidado y la aptitud que se esperan de un auditor interno razonablemente prudente y competente. El cuidado profesional adecuado o implica infalibilidad.

1220. A1 - El auditor interno debe ejercer el debido cuidado profesional al considerar:

El alcance necesario para alcanzar los objetivos del trabajo;

- La relativa complejidad, materialidad o significatividad de asuntos a los cuales se aplican procedimientos de aseguramiento;
- La adecuación y eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control;
- La probabilidad de errores materiales, fraude o incumplimientos; y
- El costo de aseguramiento en relación con los beneficios potenciales.

1220. A2 Al ejercer el debido cuidado profesional el auditor interno debe considerar la utilización de auditoría basada en tecnología y otras técnicas de análisis de datos.

1220. A3 - El auditor interno debe estar alerta a los riesgos materiales que pudieran afectar los objetivos, las operaciones o los recursos. Sin embargo, los procedimientos de aseguramiento por sí solos, incluso cuando se llevan a cabo con el debido cuidado profesional, no garantizan que todos los riesgos materiales sean identificados.

1220. C1 El auditor interno debe ejercer el debido cuidado profesional durante un trabajo de consultoría, teniendo en cuenta lo siguiente:

Las necesidades y expectativas de los clientes, incluyendo la naturaleza, oportunidad y comunicación de los resultados del trabajo; La complejidad relativa y la extensión de la tarea

necesaria para cumplir los objetivos del trabajo; y El costo del trabajo de consultoría en relación con los beneficios potenciales.

1230 Desarrollo profesional continuo

Los auditores internos deben perfeccionar sus conocimientos, aptitudes y otras competencias mediante la capacitación profesional continua.

1300 Programa de aseguramiento y mejora de la calidad

El director ejecutivo de auditoría debe desarrollar y mantener un programa de aseguramiento y mejora de la calidad que cubra todos los aspectos de la actividad de auditoría interna.

Interpretación:

Un programa de aseguramiento y mejora de la calidad está concebido para permitir una evaluación del cumplimiento de la definición de auditoría interna y las Normas por parte de la actividad de auditoría interna, y una evaluación de si los auditores internos aplican el Código de Ética. Este programa también evalúa la eficiencia y eficacia de la actividad de auditoría interna e identifica oportunidades de mejora.

1310 Requisitos del programa de aseguramiento y mejora de la calidad

El programa de aseguramiento y mejora de la calidad debe incluir tanto evaluaciones internas como externas.

1311 Evaluaciones internas

Las evaluaciones internas deben incluir:

- El seguimiento continuo del desempeño de la actividad de auditoría interna, y
- Revisiones periódicas mediante autoevaluación o por parte de otras personas dentro de la organización con conocimientos suficientes de las prácticas de auditoría interna.

Interpretación:

El seguimiento continuo forma parte integral de la supervisión, revisión y medición del día a día de la actividad de auditoría interna. Está incorporada en las prácticas y políticas de rutina usadas

para administrar la actividad de auditoría interna, y utiliza procesos, herramientas e información considerados necesarios para evaluar el cumplimiento de la definición de auditoría interna y las Normas, y la aplicación del Código de Ética.

Las revisiones periódicas son evaluaciones de propósito especial para evaluar el cumplimiento de la definición de auditoría interna, el Código de Ética y las Normas.

Los conocimientos suficientes de las prácticas de auditoría interna requieren un entendimiento de todos los elementos del Marco Internacional para la Práctica Profesional.

1312 Evaluaciones externas

Deben realizarse evaluaciones externas al menos una vez cada cinco años por un revisor o equipo de revisión cualificado e independiente, proveniente de fuera de la organización. El director ejecutivo de auditoría debe tratar con el Consejo:

- La necesidad de evaluaciones externas más frecuentes, y
- Las cualificaciones e independencia del revisor o equipo de revisión externo, incluyendo cualquier conflicto de intereses potencial.

Interpretación:

Un revisor o equipo de revisión cualificado demuestra su competencia en dos áreas: la práctica profesional de la auditoría interna y el proceso de evaluación externa. La competencia puede demostrarse a través de un equilibrio de experiencia y conocimiento teórico. La experiencia obtenida en organizaciones de tamaño similar, complejidad, sector o industria y de similar contenido técnico es más valiosa que la experiencia en otras áreas menos relevantes. En el caso de un equipo de revisión, no es necesario que todos los miembros cuenten con todas las competencias; es el equipo en su conjunto el que está cualificado. El Director ejecutivo de auditoría utilizará su juicio profesional para valorar si un revisor o equipo de revisión demuestra la competencia suficiente para considerarse cualificado.

Un revisor o equipo de revisión independiente es aquél que no tiene conflictos de intereses reales o aparentes, y no forma parte ni está bajo el control de la organización a la cual pertenece la actividad de auditoría interna.

1320 Reportar sobre el programa de aseguramiento y mejora de la calidad

El director ejecutivo de auditoría debe comunicar los resultados del programa de aseguramiento y mejora de la calidad a la alta dirección y al Consejo.

Interpretación:

La forma, el contenido y la frecuencia de la comunicación de resultados del programa de aseguramiento y mejora de la calidad se establecen mediante comentarios con la alta dirección y el Consejo, y tienen en cuenta las responsabilidades de la actividad de auditoría interna y del director ejecutivo de auditoría según lo indica el estatuto de auditoría interna. Para demostrar el cumplimiento de la definición de auditoría interna, el Código de Ética y las Normas, Los resultados de las evaluaciones periódicas internas y externas se comunican al finalizar tales evaluaciones, y los resultados de la vigilancia continua se comunican al menos anualmente. Los resultados incluyen la evaluación del revisor o equipo de revisión con respecto al grado de cumplimiento.

1321 –Utilización de “Cumple con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna”

El director ejecutivo de auditoría puede manifestar que la actividad de auditoría interna cumple con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna sólo si los resultados del programa de aseguramiento y mejora de la calidad apoyan esa declaración.

Interpretación

La actividad de auditoría interna cumple con las Normas cuando alcanza los resultados descritos en la definición de auditoría interna, el código de ética y las Normas.

Los resultados del programa de aseguramiento y mejora de la calidad incluyen los resultados tanto de las evaluaciones internas como de las externas.

Toda actividad de auditoría interna tendrá resultados de evaluaciones internas. Aquellas actividades cuya existencia exceda los cinco años tendrán también resultados de evaluaciones externas.

1322 Declaración de incumplimiento

Cuando el incumplimiento de la definición de auditoría interna, el Código de Ética o las Normas afecta el alcance u operación general de la actividad de auditoría interna, el director ejecutivo de auditoría debe declarar el incumplimiento y su impacto ante la alta dirección y el Consejo.

Normas sobre desempeño

2000 Administración de la actividad de auditoría interna

El director ejecutivo de auditoría debe gestionar eficazmente la actividad de auditoría interna para asegurar que añade valor a la organización.

Interpretación:

La actividad de auditoría interna está gestionada de forma eficaz cuando:

- Los resultados del trabajo de la actividad de auditoría interna cumplen con el propósito y la responsabilidad incluidos en el estatuto de auditoría interna,
- La actividad de auditoría interna cumple la definición de auditoría interna y las Normas, y
- Los individuos que forman parte de la actividad de auditoría interna demuestran cumplir con el Código de Ética y las Normas.

La actividad de auditoría interna añade valor a la organización (y a sus partes interesadas) cuando proporciona aseguramiento objetivo y relevante, y contribuye a la eficacia y eficiencia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.

2010 Planificación

El director ejecutivo de auditoría debe establecer planes basados en los riesgos, a fin de determinar las prioridades de la actividad de auditoría interna. Dichos planes deberán ser consistentes con las metas de la organización.

Interpretación:

El director ejecutivo de auditoría es responsable de desarrollar un plan basado en riesgos. Para ello, debe tener en cuenta el enfoque de gestión de riesgos de la organización, incluyendo los niveles de aceptación de riesgos establecidos por la dirección para las diferentes actividades o partes de la organización. Si no existe tal enfoque, el director ejecutivo de auditoría utilizará su propio juicio sobre los riesgos después de consultar con la alta dirección y el Consejo.

2010. A1 - El plan de trabajo de la actividad de auditoría interna debe estar basado en una evaluación de riesgos documentada, realizada al menos anualmente. En este proceso deben tenerse en cuenta los comentarios de la alta dirección y del Consejo.

2010. A2 – El Director ejecutivo de auditoría debe identificar y considerar las expectativas de la alta dirección, el Consejo y otras partes interesadas de cara a emitir opiniones de auditoría interna y otras conclusiones.

2010. C1 El director ejecutivo de auditoría debería considerar la aceptación de trabajos de consultoría que le sean propuestos, basándose en el potencial del trabajo para mejorar la gestión de riesgos, añadir valor y mejorar las operaciones de la organización. Los trabajos aceptados deben ser incluidos en el plan.

2020 Comunicación y aprobación

El director ejecutivo de auditoría debe comunicar los planes y requerimientos de recursos de la actividad de auditoría interna, incluyendo los cambios provisionales significativos, a la alta

dirección y al Consejo para la adecuada revisión y aprobación. El director ejecutivo de auditoría también debe comunicar el impacto de cualquier limitación de recursos.

2030 Administración de recursos

El director ejecutivo de auditoría debe asegurar que los recursos de auditoría interna sean apropiados, suficientes y eficazmente asignados para cumplir con el plan aprobado.

Interpretación:

Apropiados se refiere a la mezcla de conocimientos, aptitudes y otras competencias necesarias para llevar a cabo el plan. Suficientes se refiere a la cantidad de recursos necesarios para cumplir con el plan. Los recursos están eficazmente asignados cuando se utilizan de forma tal que optimizan el cumplimiento del plan aprobado.

2040 Políticas y procedimientos

El director ejecutivo de auditoría debe establecer políticas y procedimientos para guiar la actividad de auditoría interna.

Interpretación:

La forma y el contenido de las políticas y procedimientos deben ser apropiados al tamaño y estructura de la actividad de auditoría interna y de la complejidad de su trabajo.

2050 Coordinación

El director ejecutivo de auditoría debería compartir información y coordinar actividades con otros proveedores internos y externos de servicios de aseguramiento y consultoría para asegurar una cobertura adecuada y minimizar la duplicación de esfuerzos.

2060 Informe a la alta dirección y al Consejo

El director ejecutivo de auditoría debe informar periódicamente a la alta dirección y al Consejo sobre la actividad de auditoría interna en lo referido al propósito, autoridad, responsabilidad y

desempeño de su plan. El informe también debe incluir exposiciones al riesgo y cuestiones de control significativas, cuestiones de gobierno y otros asuntos necesarios o requeridos por la alta dirección y el Consejo.

Interpretación:

La frecuencia y el contenido del informe están determinados por comentarios con la alta dirección y el Consejo, y dependen de la importancia de la información a ser comunicada y la urgencia de las acciones a seguir por parte de la alta dirección y el Consejo.

2070 Proveedor de servicios externos y responsabilidad de la organización sobre auditoría interna

Cuando un proveedor de servicios externos presta servicios de auditoría interna, dicho proveedor debe poner en conocimiento de la organización que esta última retiene la responsabilidad de mantener una función de auditoría interna efectiva.

Interpretación

Esta responsabilidad se demuestra a través del programa de aseguramiento y mejora de la calidad que evalúa el cumplimiento con la definición de auditoría interna, el código de ética y las Normas.

2100 Naturaleza del trabajo

La actividad de auditoría interna debe evaluar y contribuir a la mejora de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control, utilizando un enfoque sistemático y disciplinado.

2110 Gobierno

La actividad de auditoría interna debe evaluar y hacer las recomendaciones apropiadas para mejorar el proceso de gobierno en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Promover la ética y los valores apropiados dentro de la organización,

- Asegurar la gestión y responsabilidad eficaces en el desempeño de la organización,
- Comunicar la información de riesgo y control a las áreas adecuadas de la organización, y
- Coordinar las actividades y la información de comunicación entre el Consejo de Administración, los auditores internos y externos, y la dirección.

2110. A1 La actividad de auditoría interna debe evaluar el diseño, implantación y eficacia de los objetivos, programas y actividades de la organización relacionados con la ética.

2110. A2 – La actividad de auditoría interna debe evaluar si el gobierno de tecnología de la información de la organización apoya las estrategias y objetivos de la organización.

2120 – Gestión de riesgos

La actividad de auditoría interna debe evaluar la eficacia y contribuir a la mejora de los procesos de gestión de riesgos.

Interpretación:

Determinar si los procesos de gestión de riesgos son eficaces es un juicio que resulta de la evaluación que efectúa el auditor interno de que:

- *Los objetivos de la organización apoyan a la misión de la organización y están alineados con la misma,*
- *Los riesgos significativos están identificados y evaluados,*
- *Se han seleccionado respuestas apropiadas al riesgo que alinean los riesgos con la aceptación de riesgos por parte de la organización, y*

Se capta información sobre riesgos relevantes, permitiendo al personal, la dirección y el Consejo cumplir con sus responsabilidades, y se comunica dicha información oportunamente a través de la organización.

La actividad de auditoría interna reúne la información necesaria para soportar esta evaluación mediante múltiples trabajos de auditoría. El resultado de estos trabajos, observado de forma conjunta, proporciona un entendimiento de los procesos de gestión de riesgos de la organización

y su eficacia. Los procesos de gestión de riesgos son vigilados mediante actividades de administración continuas, evaluaciones por separado, o ambas.

2120. A1 – La actividad de auditoría interna debe evaluar las exposiciones al riesgo referidas a gobierno, operaciones y sistemas de información de la organización, con relación a lo siguiente:

- Fiabilidad de integridad de la información financiera y operativa,
- Eficacia y eficiencia de las operaciones y programas,
- Protección de activos, y
- Cumplimiento de leyes, regulaciones, políticas, procedimientos y contratos.

2120. A2 La actividad de auditoría interna debe evaluar la posibilidad de ocurrencia de fraude y cómo la organización maneja gestiona el riesgo de fraude.

2120. C1 Durante los trabajos de consultoría, los auditores internos deben considerar el riesgo compatible con los objetivos del trabajo y estar alertas a la existencia de otros riesgos significativos.

2120. C2 Los auditores internos deben incorporar los conocimientos del riesgo obtenidos de los trabajos de consultoría en su evaluación de los procesos de gestión de riesgos de la organización.

2120. C3 Cuando ayudan a la dirección a establecer o mejorar los procesos de gestión de riesgos, los auditores internos deben abstenerse de asumir cualquier responsabilidad propia de la dirección, como es la gestión de riesgos.

2130 Control

La actividad de auditoría interna debe asistir a la organización en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos y promoviendo la mejora continua.

2130-A1 – La actividad de auditoría interna debe evaluar la adecuación y eficacia de los controles en respuesta a los riesgos del gobierno, operaciones y sistemas de información de la organización, respecto de lo siguiente:

- Fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa,
- Eficacia y eficiencia de las operaciones y programas,
- Protección de activos, y
- Cumplimiento de leyes, regulaciones, políticas, procedimientos y contratos.

2130. C1 – Los auditores internos deben incorporar los conocimientos de los controles que han obtenido de los trabajos de consultoría en su evaluación de los procesos de control de la organización.

2200 Planificación del trabajo

Los auditores internos deben elaborar y documentar un plan para cada trabajo, que incluya su alcance, objetivos, tiempo y asignación de recursos.

2201 Consideraciones sobre planificación

Al planificar el trabajo, los auditores internos deben considerar:

- Los objetivos de la actividad que está siendo revisada y los medios con los cuales la actividad controla su desempeño;
- Los riesgos significativos de la actividad, sus objetivos, recursos y operaciones, y los medios con los cuales el impacto potencial del riesgo se mantiene a un nivel aceptable;
- La adecuación y eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control de la actividad comparados con un enfoque o modelo de control relevante.
- Las oportunidades de introducir mejoras significativas en los procesos de gestión de riesgos y control de la actividad.

2201. A1 Cuando se planifica un trabajo para partes ajenas a la organización, los auditores internos deben establecer un acuerdo escrito con ellas respecto de los objetivos, el alcance, las responsabilidades correspondientes y otras expectativas, incluyendo las restricciones a la distribución de los resultados del trabajo y el acceso a los registros del mismo.

2201. C1 Los auditores internos deben establecer un acuerdo con los clientes de trabajos de consultoría, referido a objetivos, alcance, responsabilidades respectivas y demás expectativas de los clientes. En el caso de trabajos significativos, este acuerdo debe estar documentado.

2210 Objetivos del trabajo

Deben establecerse objetivos para cada trabajo.

2210. A1 Los auditores internos deben realizar una evaluación preliminar de los riesgos relevantes para la actividad bajo revisión. Los objetivos del trabajo deben reflejar los resultados de esta evaluación.

2210. A2 - El auditor interno debe considerar la probabilidad de errores, fraude, incumplimientos y otras exposiciones significativas al elaborar los objetivos del trabajo.

2210. A3 Se requieren criterios adecuados para evaluar controles. Los auditores internos deben cerciorarse del alcance hasta el cual la dirección ha establecido criterios adecuados para determinar si los objetivos y metas han sido cumplidos. Si fuera apropiado, los auditores internos deben utilizar dichos criterios en su evaluación. Si no fuera apropiado, los auditores internos deben trabajar con la dirección para desarrollar criterios de evaluación adecuados.

2210. C1 Los objetivos de los trabajos de consultoría deben considerar los procesos de gobierno, riesgo y control, hasta el grado de extensión acordado con el cliente.

2210. C2 Los objetivos de los trabajos de consultoría deben ser compatibles con los valores, estrategias y objetivos de la organización.

2220 Alcance del trabajo

El alcance establecido debe ser suficiente para satisfacer los objetivos del trabajo.

2220. A1 - El alcance del trabajo debe tener en cuenta los sistemas, registros, personal y bienes relevantes, incluso aquellos bajo el control de terceros.

2220. A2 Si durante la realización de un trabajo de aseguramiento surgen oportunidades de realizar trabajos de consultoría significativos, debería lograrse un acuerdo escrito específico en cuanto a los objetivos, alcance, responsabilidades respectivas y otras expectativas. Los resultados del trabajo de consultoría deben ser comunicados de acuerdo con las normas de consultoría.

2220. C1 Al desempeñar trabajos de consultoría, los auditores internos deben asegurar que el alcance del trabajo sea suficiente para cumplir los objetivos acordados. Si los auditores internos encontraran restricciones al alcance durante el trabajo, estas restricciones deberán tratarse con el cliente para determinar si se continúa con el trabajo.

2220. C2 – Durante los trabajos de consultoría, los auditores internos deben considerar los controles consistentes con los objetivos del trabajo y estar alertas a los asuntos de control significativos.

2230 Asignación de recursos para el trabajo

Los auditores internos deben determinar los recursos adecuados y suficientes para lograr los objetivos del trabajo, basándose en una evaluación de la naturaleza y complejidad de cada trabajo, las restricciones de tiempo y los recursos disponibles.

2240 Programa de trabajo

Los auditores internos deben preparar y documentar programas que cumplan con los objetivos del trabajo.

2240. A1 - Los programas de trabajo deben incluir los procedimientos para identificar, analizar, evaluar y documentar información durante la tarea. El programa de trabajo debe ser aprobado con anterioridad a su implantación y cualquier ajuste ha de ser aprobado oportunamente.

2240. C1 Los programas de trabajo de los servicios de consultoría pueden variar en forma y contenido dependiendo de la naturaleza del trabajo.

2300 Desempeño del trabajo

Los auditores internos deben identificar, analizar, evaluar y documentar suficiente información de manera tal que les permita cumplir con los objetivos del trabajo.

2310 Identificación de la información

Los auditores internos deben identificar información suficiente, fiable, relevante y útil de manera tal que les permita alcanzar los objetivos del trabajo.

Interpretación:

La información suficiente está basada en hechos, es adecuada y convincente, de modo que una persona prudente e informada sacaría las mismas conclusiones que el auditor. La información fiable es la mejor información que se puede obtener mediante el uso de técnicas de trabajo apropiadas. La información relevante apoya las observaciones y recomendaciones del trabajo y es compatible con sus objetivos. La información útil ayuda a la organización a cumplir con sus metas.

2320 Análisis y evaluación

Los auditores internos deben basar sus conclusiones y los resultados del trabajo en análisis y evaluaciones adecuados.

2330 Documentación de la información

Los auditores internos deben documentar información relevante que les permita soportar las conclusiones y los resultados del trabajo.

2330. A1 - El director ejecutivo de auditoría debe controlar el acceso a los registros del trabajo. El director ejecutivo de auditoría debe obtener aprobación de la alta dirección o de asesores legales antes de dar a conocer tales registros a terceros, según corresponda.

2330. A2 - El director ejecutivo de auditoría debe establecer requisitos de retención para los registros del trabajo, sea cual fuere el medio en el cual se almacena cada registro. Estos requisitos de retención deben ser consistentes con las guías de la organización y cualquier regulación u otros requisitos pertinentes.

2330. C1 El director ejecutivo de auditoría debe establecer políticas sobre la custodia y retención de los registros de trabajos de consultoría, y sobre la posibilidad de darlos a conocer a terceras partes, internas o externas. Estas políticas deben ser consistentes con las guías de la organización y cualquier regulación u otros requisitos pertinentes.

2340 Supervisión del trabajo

Los trabajos deben ser adecuadamente supervisados para asegurar el logro de sus objetivos, la calidad del trabajo y el desarrollo del personal.

Interpretación:

El alcance de la supervisión requerida dependerá de la pericia y experiencia de los auditores internos y de la complejidad del trabajo. El director ejecutivo de auditoría tiene la responsabilidad general de la supervisión del trabajo, ya sea que haya sido desempeñado por la actividad de auditoría interna o para ella, pero puede designar a miembros adecuadamente experimentados de la actividad de auditoría interna para llevar a cabo esta tarea. Se debe documentar y conservar evidencia adecuada de la supervisión.

2400 – Comunicación de resultados

Los auditores internos deben comunicar los resultados de los trabajos.

2410 Criterios para la comunicación

Las comunicaciones deben incluir los objetivos y alcance del trabajo así como las conclusiones correspondientes, las recomendaciones, y los planes de acción.

2410-A1 - La comunicación final de los resultados del trabajo debe incluir, si corresponde, la opinión y/o las conclusiones del auditor interno. Cuando se emite una opinión o conclusión, debe considerar las expectativas del Consejo, la alta dirección y otras partes interesadas y debe estar soportada por información suficiente, fiable, relevante y útil.

Interpretación:

Las opiniones en los trabajos de auditoría pueden ser clasificaciones (ratings), conclusiones u otras descripciones de los resultados. Un trabajo de auditoría puede estar relacionado con controles sobre un proceso específico, riesgo o unidad de negocio. La formulación de opiniones al respecto requiere de la consideración de los resultados del trabajo y su importancia.

2410. A2 Se alienta a los auditores internos a reconocer en las comunicaciones del trabajo cuando se observa un desempeño satisfactorio.

2410. A3 Cuando se envíen resultados de un trabajo a partes ajenas a la organización, la comunicación debe incluir las limitaciones a la distribución y uso de los resultados.

2410. C1 Las comunicaciones sobre el progreso y los resultados de los trabajos de consultoría variarán en forma y contenido dependiendo de la naturaleza del trabajo y las necesidades del cliente.

2420 Calidad de la comunicación

Las comunicaciones deben ser precisas, objetivas, claras, concisas, constructivas, completas y oportunas.

Interpretación:

Las comunicaciones precisas están libres de errores y distorsiones y son fieles a los hechos que describen. Las comunicaciones objetivas son justas, imparciales y sin desvíos y son el resultado de una evaluación justa y equilibrada de todos los hechos y circunstancias relevantes. Las comunicaciones claras son fácilmente comprensibles y lógicas, evitando el lenguaje técnico innecesario y proporcionando toda la información significativa y relevante. Las comunicaciones concisas van a los hechos y evitan elaboraciones innecesarias, detalles superfluos, redundancia y uso excesivo de palabras. Las comunicaciones constructivas son útiles para el cliente del trabajo y la organización, y conducen a mejoras que son necesarias. A las comunicaciones completas no les falta nada que sea esencial para los receptores principales e incluyen toda la información y observaciones significativas y relevantes para apoyar a las recomendaciones y conclusiones. Las comunicaciones oportunas son realizadas en el tiempo debido y son pertinentes, dependiendo de la significatividad del tema, permitiendo a la dirección tomar la acción correctiva apropiada.

2421 - Errores y omisiones

Si una comunicación final contiene un error u omisión significativos, el director ejecutivo de auditoría debe comunicar la información corregida a todas las partes que recibieron la comunicación original.

2430 Uso de Realizado de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna

Los auditores internos pueden informar que sus trabajos son "realizados de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna" sólo si los resultados del programa de aseguramiento y mejora de la calidad respaldan dicha afirmación.

2431 Declaración de incumplimiento de las Normas

Cuando el incumplimiento de la Definición de Auditoría Interna, el Código de Ética o de las Normas afecta a un trabajo específico, la comunicación de los resultados de ese trabajo debe exponer:

- El principio o regla de conducta del Código de Ética, o las Normas con las cuales no se cumplió totalmente,
- Las razones del incumplimiento, y
- El impacto del incumplimiento sobre ese trabajo y los resultados comunicados del mismo.

2440 Difusión de resultados

El director ejecutivo de auditoría debe difundir los resultados a las partes apropiadas.

Interpretación:

El director ejecutivo de auditoría o la persona por él designada debe revisar y aprobar la comunicación final del trabajo antes de su emisión y decidir a quiénes y cómo será distribuida dicha comunicación.

2440. A1 - El director ejecutivo de auditoría es responsable de comunicar los resultados finales a las partes que puedan asegurar que se dé a los resultados la debida consideración.

2440. A2 A menos de que exista obligación legal, estatutaria o de regulaciones en contrario, antes de enviar los resultados a partes ajenas a la organización, el director ejecutivo de auditoría debe:

- Evaluar el riesgo potencial para la organización.
- Consultar con la alta dirección y/o el consejero legal, según corresponda.
- Controlar la difusión, restringiendo la utilización de los resultados.

2440. C1 El director ejecutivo de auditoría es responsable de comunicar los resultados finales de los trabajos de consultoría a los clientes.

2440. C2 Durante los trabajos de consultoría pueden identificarse cuestiones referidas a gobierno, gestión de riesgos y control. En el caso de que estas cuestiones sean significativas para la organización, deben ser comunicadas a la alta dirección y al Consejo.

2450 – Opiniones globales

Cuando se emite una opinión global, debe considerar las expectativas de la alta dirección, el Consejo, y otras partes interesadas y debe ser soportada por información suficiente, fiable, relevante y útil.

Interpretación:

La comunicación identificará:

- El alcance, incluyendo el periodo de tiempo al que se refiere la opinión;
- Las limitaciones al alcance;
- La consideración de todos los proyectos relacionados incluyendo cuando se confíe en otros proveedores de aseguramiento;
- El riesgo, marco de control u otros criterios utilizados como base para la opinión global; y
- La opinión global, juicio o conclusión alcanzada.

Cuando existe una opinión global que no es favorable, deben exponerse las causas de esta opinión.

2500 Seguimiento del progreso

El director ejecutivo de auditoría debe establecer y mantener un sistema para vigilar la disposición de los resultados comunicados a la dirección.

2500. A1 - El director ejecutivo de auditoría debe establecer un proceso de seguimiento para vigilar y asegurar que las acciones de la dirección hayan sido implantadas eficazmente o que la alta dirección haya aceptado el riesgo de no tomar medidas.

2500. C1 La actividad de auditoría interna debe vigilar la disposición de los resultados de los trabajos de consultoría, hasta el grado de alcance acordado con el cliente.

2600 Decisión de aceptación de los riesgos por la dirección

Cuando el director ejecutivo de auditoría considere que la alta dirección ha aceptado un nivel de riesgo residual que pueda ser inaceptable para la organización, debe tratar este asunto con la alta dirección. Si la decisión referida al riesgo residual no se resuelve, el director ejecutivo de auditoría debe informar esta situación al Consejo para su resolución.

Glosario

Aceptación del riesgo - El nivel de riesgo que una organización está dispuesta a aceptar.

Actividad de auditoría interna - Un departamento, división, equipo de consultores, u otro/s practicante/s que proporciona/n servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consulta, concebidos para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. La actividad de auditoría interna ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Añadir / Agregar valor- La actividad de auditoría interna añade valor a la organización (y sus partes interesadas) cuando proporciona aseguramiento objetivo y relevante, y contribuye a la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.

Código de Ética - El Código de Ética del Instituto de Auditores Internos (The Institute of Internal Auditors - IIA) es una serie de principios significativos para la profesión y el ejercicio de la auditoría interna, y de Reglas de Conducta que describen el comportamiento que se espera de los auditores internos. El Código de Ética se aplica tanto a las personas como a las entidades que suministran servicios de auditoría interna. El propósito del Código de Ética es promover una cultura ética en la profesión global de auditoría interna.

Conflicto de intereses - Se refiere a cualquier relación que vaya o parezca ir en contra del mejor interés de la organización. Un conflicto de intereses puede menoscabar la capacidad de una persona para desempeñar sus obligaciones y responsabilidades de manera objetiva.

Consejo (Consejo de Administración) - El término Consejo se refiere al cuerpo de gobierno de una organización, tal como el consejo de administración, el consejo de supervisión, el responsable de un organismo o cuerpo legislativo, el comité o miembros de la dirección de una organización sin ánimo de lucro, o cualquier otro órgano de gobierno designado por la organización, a quien pueda reportar funcionalmente el director ejecutivo de auditoría.

Control - Cualquier medida que tome la dirección, el Consejo y otras partes, para gestionar los riesgos y aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos y metas establecidos. La dirección planifica, organiza y dirige la realización de las acciones suficientes para proporcionar una seguridad razonable de que se alcanzarán los objetivos y metas.

Control adecuado - Es el que está presente si la dirección ha planificado y organizado (diseñado) las operaciones de manera tal que proporcionen un aseguramiento razonable de que los objetivos y metas de la organización serán alcanzados de forma eficiente y económica.

Controles de tecnología de la información - Controles que soportan la gestión y el gobierno del negocio, y proporcionan controles generales y técnicos sobre las infraestructuras de tecnología de la información tales como aplicaciones, información, infraestructura y personas.

Cumplimiento - Adhesión a las políticas, planes, procedimientos, leyes, regulaciones, contratos y otros requerimientos.

Debe - Las Normas emplean la palabra debe para referirse a un requisito incondicional.

Debería - Las Normas emplean la palabra debería donde se espera cumplimiento a menos que las circunstancias, basadas en el juicio profesional, justifiquen alguna desviación.

Director ejecutivo de auditoría - El director ejecutivo de auditoría describe a la persona en un puesto de alto directivo (senior) responsable de la gestión efectiva de la actividad de auditoría interna de acuerdo con el estatuto de auditoría interna y la definición de auditoría interna, el código de ética y las Normas. El Director ejecutivo de auditoría u otros a su cargo tendrán las certificaciones y cualificación apropiadas. El nombre del puesto específico del Director ejecutivo de auditoría puede variar según la organización.

Entorno / Ambiente de control - Se refiere a la actitud y a las acciones del Consejo y de la dirección respecto a la importancia del control dentro de la organización. El entorno de control proporciona disciplina y estructura para la consecución de los objetivos principales del sistema de control interno. El entorno de control consta de los siguientes elementos:

- Integridad y valores éticos.
- Filosofía de dirección y estilo de gestión.
- Estructura de la organización.
- Asignación de autoridad y responsabilidad.
- Políticas y prácticas de recursos humanos.
- Compromiso de competencia profesional.

Estatuto - El Estatuto de la actividad de auditoría interna es un documento formal escrito que define el propósito, autoridad y responsabilidad de la actividad de auditoría interna. El Estatuto establece la posición de la actividad de auditoría interna dentro de la organización, autoriza el acceso a los registros, al personal y a los bienes pertinentes para la ejecución de los trabajos, y define el ámbito de actuación de las actividades de auditoría interna.

Fraude - Cualquier acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o violación de confianza.

Estos actos no requieren la aplicación de amenaza de violencia o de fuerza física. Los fraudes son perpetrados por individuos y por organizaciones para obtener dinero, bienes o servicios, para evitar pagos o pérdidas de servicios, o para asegurarse ventajas personales o de negocio.

Gestión de riesgos - Un proceso para identificar, evaluar, manejar y controlar acontecimientos o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto del alcance de los objetivos de la organización.

Gobierno - La combinación de procesos y estructuras implantados por el Consejo de Administración para informar, dirigir, gestionar y vigilar las actividades de la organización con el fin de lograr sus objetivos.

Gobierno de tecnología de la información - Consiste en el liderazgo, las estructuras de la organización y los procesos que aseguran que la tecnología de la información de la empresa soporta las estrategias y objetivos de la organización.

Independencia - Libertad de condicionamientos que amenazan la capacidad de la actividad de auditoría interna para llevar a cabo sus responsabilidades de forma imparcial **Impedimentos o menoscabos** - Los impedimentos o menoscabos a la independencia de la organización y a la objetividad individual pueden incluir conflicto de intereses personales; limitaciones al alcance; restricciones al acceso a los registros, al personal y a los bienes; y limitaciones de recursos (fondos).

Marco Internacional para la Práctica Profesional - Marco conceptual que organiza la guía de orientación autorizada, promulgada por el IIA. La Guía de Orientación Autorizada incluye dos categorías (1) obligatoria y (2) aceptada y recomendada enérgicamente.

Norma - Un pronunciamiento profesional promulgado por el Consejo de Normas de Auditoría Interna que describe los requerimientos para desempeñar un amplio rango de actividades de auditoría interna y para evaluar el desempeño de la auditoría interna.

Objetividad - Es una actitud mental independiente, que permite que los auditores internos lleven a cabo sus trabajos con confianza en el producto de su labor y sin comprometer su calidad. La objetividad requiere que los auditores internos no subordinen su juicio al de otros sobre temas de auditoría.

Objetivos del trabajo - Declaraciones generales establecidas por los auditores internos que definen los logros pretendidos del trabajo.

Procesos de control - Las políticas, procedimientos y actividades, los cuales forman parte de un enfoque de control, diseñados para asegurar que los riesgos estén contenidos dentro de las tolerancias establecidas por el proceso de evaluación de riesgos.

Programa de trabajo - Un documento que consiste en una lista de los procedimientos a seguir durante un trabajo, diseñado para cumplir con el plan del trabajo.

Proveedor externo de servicios - Una persona o empresa, ajena a la organización, que posee conocimientos, técnicas y experiencia especiales en una disciplina en particular.

Riesgo - La posibilidad de que ocurra un acontecimiento que tenga un impacto en el alcance de los objetivos. El riesgo se mide en términos de impacto y probabilidad.

Riesgo residual - El riesgo que permanece después de que la dirección haya realizado sus acciones para reducir el impacto y la probabilidad de un acontecimiento adverso, incluyendo las actividades de control en respuesta a un riesgo.

Servicios de aseguramiento - Un examen objetivo de evidencias con el propósito de proveer una evaluación independiente de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de una organización. Por ejemplo: trabajos financieros, de desempeño, de cumplimiento, de seguridad de sistemas y de diligencia debida (due diligence).

Servicios de consultoría - Actividades de asesoramiento y servicios relacionados, proporcionadas a los clientes, cuya naturaleza y alcance estén acordados con los mismos y estén dirigidos a añadir valor y a mejorar los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de una organización, sin que el auditor interno asuma responsabilidades de gestión. Algunos ejemplos de estas actividades son el consejo, el asesoramiento, la facilitación y la formación.

Significatividad o materialidad - La importancia relativa de un asunto dentro de un contexto en el cual está siendo considerado, incluyendo factores cuantitativos y cualitativos, tales como magnitud, naturaleza, efecto, relevancia e impacto. El juicio profesional ayuda a los auditores internos cuando evalúan la significatividad de los asuntos dentro del contexto de los objetivos relevantes.

Técnicas de auditoría basadas en tecnología - Cualquier herramienta automatizada de auditoría, tal como el software generalizado de auditoría, los generadores de datos de prueba, programas de auditoría computarizada, y elementos de auditoría de especialización. También se conocen como técnicas de auditoría asistidas por computadora (TAAC).

Trabajo - Una específica asignación de auditoría interna, tarea o actividad de revisión, tal como auditoría interna, revisión de autoevaluación de control, examen de fraude, o consultoría. Un trabajo puede comprender múltiples tareas o actividades concebidas para alcanzar un grupo específico de objetivos relacionados.
